

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		769,307,000
001	INGRESOS CORRIENTES	721,423,321
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	47,883,679

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		23	0	23
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	19	0	19
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						769,307,000
0	REMUNERACIONES					572,199,169
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					179,188,634
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	179,188,634
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					4,678,177
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4,678,177
003	INCENTIVOS SALARIALES					302,300,531
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	51,576,263
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	112,039,733
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	37,383,679
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	35,087,441
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66,213,415
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					43,756,406
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					41,512,488
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	41,512,488
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					2,243,918
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 del 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL). Céd. Jur.: 4-000-042152	2,243,918
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					42,275,421
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					22,080,156
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	22,080,156
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					6,731,755

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-883-00

00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	6,731,755
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					13,463,510
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	13,463,510
1	SERVICIOS					129,523,404
101	ALQUILERES					42,804,198
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	22,000,000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,804,198
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					7,000,000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,500,000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2,000,000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2,800,000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1,000,000
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,000,000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500,000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	300,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					34,500,000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA LA SEGUNDA ETAPA EN EL DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO GERENCIAL Y DE CONTROL DE EXPEDIENTES).	19,500,000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES).	15,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					29,639,546
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300,000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	17,500,000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	5,839,546
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					12,679,660
10601	001	1120	1320		SEGUROS	12,679,660
199	SERVICIOS DIVERSOS					100,000
19902	001	1120	1320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR COBROS DE INTERESES Y MULTAS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, TALES COMO AGUA, ELECTRICIDAD, TELÉFONO, ETC).	100,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					22,083,402
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					10,683,402
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,183,402
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,500,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					500,000
20301	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1,000,000
20402	001	1120	1320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9,900,000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-883-00						
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5,000,000
29904	001	1120	1320		TEXTILES Y VESTUARIO	300,000
29905	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,000,000
29906	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	600,000
5	BIENES DURADEROS					10,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					10,500,000
50101	280	2210	1320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500,000
50103	280	2210	1320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4,000,000
50104	280	2210	1320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					35,001,025
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2,961,972
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					2,961,972
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,840,013
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,121,959
603	PRESTACIONES					32,039,053
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	28,000,000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DE FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	4,039,053

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**PROGRAMA 888****HIDROMETEOROLOGÍA APLICADA****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL****MISIÓN:**

Mantener como entidad científico técnica la vigilancia continua del tiempo y del clima, el estudio y la investigación del tiempo, la variabilidad y el cambio climático, orientados a la prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la protección de la atmósfera y del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo a la población y a los distintos sectores productivos el acceso oportuno a la información meteorológica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicio de información meteorológica.	Sectores productivos, aeronáutica, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.	Poblacion nacional e internacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

06. Mejorar aspectos de tramitología y reforma regulatoria, buscando optimizar los procesos, tornándolos más simples y eficientes.
07. Implementar la Estrategía Nacional de Cambio Climático, orientada hacia la carbono neutralidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Mantener optimizada la red de estaciones meteorológicas para el monitoreo del cambio climático.
- O.02 Generar información meteorológica y climática de alta calidad y un margen de incertidumbre reducido, aumentando el grado científico y técnico de la Red Meteorológica Nacional.
- O.03 Preparar a la población ante el riesgo de los impactos provocados por los eventos hidrometeorológicos extremos y los efectos adversos del cambio climático, y al tráfico aéreo en apoyo a la seguridad de las operaciones aéreas tanto nacionales como internacionales.
- O.04 Posicionar ante la sociedad costarricense y ante la comunidad internacional la gestión institucional del Instituto Meteorológico Nacional (IMN).
- O.05 Proporcionar a los usuarios y tomadores de decisiones los productos obtenidos de los estudios desarrollados, con el fin de suministrar un marco de referencia para la generación de políticas públicas sobre la vulnerabilidad al cambio climático.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión		Eficacia	Porcentaje de estaciones meteorológicas para el monitoreo del Cambio Climático funcionando en óptimas condiciones.		
		100.00	100.00	100.00	100.00	0.00
Fuente de Datos: Departamento de Red Meteorológica y Procesamiento de Datos- Instituto Meteorológico Nacional (IMN).						
O.02.01	Gestión		Eficacia	Número de estaciones meteorológicas adquiridas e instaladas para el fortalecimiento de la Red Nacional de Estaciones Meteorológicas.		
		12.00	12.00	12.00	12.00	0.00
Fuente de Datos: Departamento de Red Meteorológica y Procesamiento de Datos- Instituto Meteorológico Nacional (IMN).						
O.02.02	Gestión		Eficacia	Porcentaje de avance en el desarrollo de la base de datos.		
		25.00	25.00	25.00	25.00	0.00
Fuente de Datos: Departamento de Red Meteorológica y Procesamiento de Datos- Instituto Meteorológico Nacional (IMN).						
O.03.01	Gestión		Eficacia	Número de boletines meteorológicos emitidos.		

	300.00	300.00	300.00	300.00	0.00
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología Sinóptica y Aeronáutica- Instituto Meteorológico Nacional (IMN).				
O.03.02 Gestión	Eficacia	Número de carpetas con información aeronáutica emitidas.			
	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología Sinóptica y Aeronáutica- Instituto Meteorológico Nacional (IMN).				
O.03.03 Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance anual en la realización de la III Comunicación Nacional a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.			
	25.00	25.00	25.00	25.00	0.00
Fuente de Datos:	Departamento de Climatología e Investigaciones Aplicadas Instituto Meteorológico Nacional (IMN).				
O.04.01 Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de proyección institucional del Instituto Meteorológico Nacional (IMN).			
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivos de la Dirección General, Departamento de Climatología e Investigaciones Aplicadas, Departamento de Información, Unidad de Planificación, Comisión de Salud Ocupacional- Instituto Meteorológico Nacional (IMN).				
O.05.01 Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de investigación aplicada realizadas por el Instituto Meteorológico Nacional (IMN).			
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivos de la Dirección General, Departamento de Climatología e Investigaciones Aplicadas, Departamento de Información, Unidad de Planificación, Comisión de Salud Ocupacional- Instituto Meteorológico Nacional (IMN).				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL.	2,045,059,000	DIRECCIÓN GENERAL DEL IMN.
Total del Programa 888	2,045,059,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		2,045,059,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,893,460,837
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	151,598,163

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		111	0	111
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	46	0	46
5	TECNICO	53	0	53
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						2,045,059,000
0	REMUNERACIONES					1,683,645,344
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					606,442,728
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	606,442,728
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					37,125,000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	37,125,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					786,936,589
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	240,196,309
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	244,049,479
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	109,998,163
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	94,251,274
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	98,441,364
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					128,749,349
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					122,146,819
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	122,146,819
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					6,602,530
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 del 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL). Céd. Jur.: 4-000-042152	6,602,530
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					124,391,678
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					64,968,902
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	64,968,902

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				19,807,592	
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	19,807,592
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				39,615,184	
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	39,615,184
1	SERVICIOS				178,670,433	
101	ALQUILERES				109,604,385	
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	109,604,385
102	SERVICIOS BÁSICOS				36,070,000	
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3,120,000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14,750,000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18,200,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				32,996,048	
10601	001	1120	2111		SEGUROS	32,996,048
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				46,833,595	
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				8,333,595	
20199	001	1120	2111		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,333,595
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				34,500,000	
20401	001	1120	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	30,000,000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,500,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4,000,000	
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4,000,000
5	BIENES DURADEROS				41,600,000	
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				41,600,000	
50103	280	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18,200,000
50106	280	2210	2111		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5,200,000
50199	280	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	18,200,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				94,309,628	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				8,715,340	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				8,715,340	
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	5,414,075
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3,301,265
603	PRESTACIONES				51,154,086	
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	39,050,000
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR CONCEPTO DE INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	12,104,086
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				34,440,202	
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				34,440,202	

PP-219-030

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00						
60701	001	1330	2111	310	ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO No. 3345). Céd. Jur.: 2-100-042014	10,308,952
60701	001	1330	2111	370	COMITÉ REGIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS. (PAGO CUOTA ANUAL ORDINARIA, DECRETO No. 3492 Y LEY No. 7227). Céd. Jur.: 3-007-117138	24,131,250

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**PROGRAMA 889****EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL****UNIDAD EJECUTORA****SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL****MISIÓN:**

Armonizar la gestión de los procesos productivos con el ambiente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Gestión de Evaluación de Impacto Ambiental.	Instituciones públicas, empresas privadas, ONGs, consultores externos y población en general.	Instituciones públicas, empresas privadas, ONGs, consultores externos y población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Contar con una política de largo plazo en el ámbito del ordenamiento territorial, que brinde los lineamientos y directrices generales para la correcta gestión del territorio nacional y a la vez, sirva de base para la elaboración del Plan Nacional que establezca un marco común de acción estratégica para las instituciones estatales.
02. Mejorar la articulación del Sector Ambiente, con el fin de generar y promover soluciones integrales para la protección de los recursos ambientales (aire, agua, suelo, biodiversidad y paisaje).
06. Mejorar aspectos de tramitología y reforma regulatoria, buscando optimizar los procesos, tornándolos más simples y eficientes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Aumentar la cobertura de pronunciamientos de gestiones presentadas para evaluación.
- O.02 Aumentar la cobertura de auditorías ambientales e inspecciones de seguimiento ambiental programadas.
- O.03 Aumentar la cobertura de la evaluación de la introducción de la variable ambiental en los Planes Reguladores.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pronunciamiento emitidos del total de las gestiones presentadas para evaluación.			
	625.00	65.00	675.00	70.00	0.00	
Fuente de Datos: Registros Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).						
O.02.01	Gestión	Eficacia	Número de auditorías ambientales.			
	10.00	11.00	12.00	11.00	0.00	
Fuente de Datos: Registros Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).						
O.02.02	Gestión	Eficacia	Número de inspecciones de seguimiento ambiental.			
	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	
Fuente de Datos: Archivos Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).						
O.03.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de Planes Reguladores del Gran Área Metropolitana que sean presentados por las Municipalidades a la SETENA, que incorporen en su planificación la variable ambiental (en el primer semestre del año).			
	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	

Fuente de Datos: Registros Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

O.03.02 Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de Planes Reguladores de la Región Chorotega presentados por las Municipalidades a la SETENA que incorporan la variable ambiental (en el primer semestre del año).			
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00

Fuente de Datos: Registros Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA).	1,706,633,892	SECRETARÍA GENERAL.
Total del Programa	889	1,706,633,892

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		1,706,633,892
001	INGRESOS CORRIENTES	1,611,715,578
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	94,918,314

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		74	0	74
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	52	0	52
5	TECNICO	3	0	3
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						1,706,633,892
0	REMUNERACIONES					1,152,907,457
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					451,315,755
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	451,315,755
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					10,360,891
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,360,891
003	INCENTIVOS SALARIALES					517,887,727
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	104,546,405
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	213,978,544
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	75,323,314
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	68,035,545
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	56,003,919
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					88,163,541
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					83,642,334
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	83,642,334
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					4,521,207
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 del 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL). Céd. Jur.: 4-000-042152	4,521,207
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					85,179,543
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					44,488,679
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	44,488,679
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					13,563,621

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	13,563,621
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					27,127,243
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	27,127,243
1	SERVICIOS					437,319,890
101	ALQUILERES					238,288,875
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	174,463,375
10102	001	1120	2260		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5,025,500
10103	001	1120	2260		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	58,800,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					23,248,900
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,372,900
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12,716,000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	8,160,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					11,000,000
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	7,000,000
10303	001	1120	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					70,894,925
10404	001	1120	2260		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO VISUAL, CONFECCIONES DE GUÍAS AMBIENTALES Y PROTOCOLOS DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SETENA).	2,500,000
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, MENSAJERÍA, LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE SETENA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, ADEMÁS DE LA CONFECCIÓN DE SELLOS).	50,251,807
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS TEMPORALES DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS, ADEMÁS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOLIADO DE EXPEDIENTES Y SEÑALIZACIÓN DE INSTALACIONES SEGÚN LEY 7600).	18,143,118
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					51,210,000
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,000,000
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	48,150,000
10504	001	1120	2260		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,060,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					26,947,942
10601	001	1120	2260		SEGUROS	26,947,942
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					1,000,000
10701	001	1120	2260		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CURSOS DE JURISDICCIÓN CONTENCIOSO, VALORACIÓN DEL DAÑO AMBIENTAL, TALLER SOBRE DIVULGACIÓN REGLAMENTO PROCEDIMIENTOS SETENA, CURSOS DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA, AUDITORÍA AMBIENTAL E INSCRIPCIONES EN SEMINARIOS Y CHARLAS ATINENTES AL TEMA AMBIENTAL).	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					10,029,248
10801	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	500,000
10805	001	1120	2260		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-889-00		
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1,697,500
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1,731,200
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		2,100,548
109	IMPUESTOS					700,000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA).		700,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					4,000,000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN DE POSIBLES PAGOS DE INTERESES Y MULTAS POR ATRASO EN EL PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, TALES COMO: TELÉFONO, ELECTRICIDAD, AGUA Y OTROS).		1,000,000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES		3,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					63,630,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					43,200,000
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		36,200,000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		7,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1,000,000
20203	001	1120	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					500,000
20301	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		100,000
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		400,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					7,160,000
20401	001	1120	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1,000,000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS		6,160,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					11,770,000
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3,000,000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		5,970,000
29904	001	1120	2260	TEXTILES Y VESTUARIO		1,600,000
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		400,000
29906	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		500,000
29907	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		200,000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		100,000
5	BIENES DURADEROS					19,595,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					19,595,000
50101	280	2210	2260	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		200,000
50103	280	2210	2260	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		4,975,000
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		11,000,000
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		3,420,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					33,181,545
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					5,967,992
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					5,967,992
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		3,707,389

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00					
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,260,603
603		PRESTACIONES			27,213,553
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES	19,050,000
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	8,163,553

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**PROGRAMA 890****HIDROCARB. TRANSP. Y COMERC. DE COMBUSTIBLES****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL****MISIÓN:**

Regular y fiscalizar las áreas de exploración y explotación de hidrocarburos, mediante la atención de trámites, emisión e implementación de normativa y difusión de información sobre estas áreas, de tal forma que se atiendan las necesidades de la sociedad en cuanto al servicio público de suministro de combustibles, en estricto apego a las normas de protección ambiental, salud y de infraestructura.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Colecciones de información documental y de muestras físicas de rocas debidamente ordenadas y disponibles para uso por distinto tipo de usuario.	Sociedad en general y Sector Gobierno.	Sociedad en general.
P.02	Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).	Sociedad en general y Sector Gobierno.	Sociedad en general.
P.03	Unidades de transporte, estaciones de servicio, plantas y tanques de almacenamiento de combustibles fiscalizadas.	Empresarios y sociedad en general.	Sociedad en general.
P.04	Programa de Control Interno.	Sector Gobierno.	Sociedad en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Contar con una política de largo plazo en el ámbito de ordenamiento territorial que brinde los lineamientos y directrices generales para la correcta gestión del territorio nacional y a la vez sirva de base para la elaboración de un plan nacional que establezca un marco común de acción estratégica para las instituciones estatales.
06. Mejorar aspectos de tramitología y reforma regulatoria, buscando optimizar los procesos, tornándolos más simples y eficientes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Fomentar la conservación y el uso sostenible de los recursos geológicos y mineros del país.
- O.02 Dar seguimiento al Sistema de Información Ambiental (SINIA).
- O.03 Mejorar las condiciones de funcionamiento y seguridad en el almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos.
- O.04 Determinar la situación y sustitución de la flota de vehículos de transporte de combustible en nuestro país.
- O.05 Incrementar y fortalecer la capacidad de gestión de la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles (DGTCC).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
0.01.01	Gestión		Eficacia	Porcentaje de avance en el ordenamiento físico de las muestras de rocas relacionadas con hidrocarburos.		
		25.00	20.00	20.00	20.00	9.00
Fuente de Datos: Archivos de la Dirección General de Hidrocarburos. Ubicados en el Alto de Ochomogo- Cartago- dentro de las instalaciones de RECOPE. Documentos elaborados oficiales en los archivos de la Secretaría de la Dirección General de Hidrocarburos.						
0.02.01	Gestión		Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de metas de servicio. Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).		

	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivos Carpeta Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) localizados en el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA)				
O.02.02 Gestión	Eficacia	Número de informes del estado del ambiente.			
	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos:	Respaldo en sistema digital PREVDA.				
O.02.03 Gestión	Eficacia	Número de usuarios atendidos en el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA)			
	24.00	24.00	24.00	24.00	24.00
Fuente de Datos:	Archivos solicitud de información de usuario en el Centro Nacional de Información Geoambiental (CENIGA).				
O.03.01 Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de fiscalización del transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de combustibles.			
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes y, bases de datos en el edificio de la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles (DGTCC)				
O.04.01 Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la propuesta para determinar el número de unidades de transporte de combustible, que cumplan con la normativa del Artículo No.22 del Decreto Ejecutivo 24813-MAE.			
	60.00	40.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes y, bases de datos en el edificio de la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles (DGTCC).				
O.05.01 Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de gestiones para fortalecer a la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles (DGTCC).			
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Fuente de Datos:	Archivos de expedientes de la Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustibles (DGTCC) y, estudio de reorganización presentado ante las direcciones de Recursos Humanos y Planificación del MINAET.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES.	499,849,000	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN.
Total del Programa	890	499,849,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		499,849,000
001	INGRESOS CORRIENTES	469,256,090
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	30,592,910

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		18	0	18
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	15	0	15
5	TECNICO	1	0	1
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						499,849,000
0	REMUNERACIONES					361,115,857
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					133,872,029
00101	001	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	133,872,029
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					4,141,344
00202	001	1111	2132		RECARGO DE FUNCIONES	3,563,844
00205	001	1111	2132		DIETAS	577,500
003	INCENTIVOS SALARIALES					168,807,654
00301	001	1111	2132		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	32,901,056
00302	001	1111	2132		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	74,007,691
00303	280	1111	2132		DECIMOTERCER MES	23,592,910
00304	001	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	15,319,417
00399	001	1111	2132		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	22,986,580
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					27,614,741
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					26,198,600
00401	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	26,198,600
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					1,416,141
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 del 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL). Céd. Jur.: 4-000-042152	1,416,141
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					26,680,089
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					13,934,823
00501	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	13,934,823

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	4,248,422
00502	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,248,422
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	8,496,844
00503	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,496,844
1					SERVICIOS	99,419,409
101					ALQUILERES	11,800,000
10103	001	1120	2132		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	11,800,000
102					SERVICIOS BÁSICOS	10,000,000
10201	001	1120	2132		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,000,000
10202	001	1120	2132		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000,000
10204	001	1120	2132		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	4,200,000
10301	001	1120	2132		INFORMACIÓN	3,600,000
10303	001	1120	2132		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	600,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	38,000,000
10405	001	1120	2132		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ESTE PROGRAMA, Y PARA CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA DETERMINAR QUE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE A NIVEL NACIONAL CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO No. 22 DEL DECRETO EJECUTIVO No. 24813).	1,000,000
10406	001	1120	2132		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MENSAJERÍA, ASÍ COMO CONTRATAR LA REPARACIÓN DE SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE HIDRACARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES).	30,500,000
10499	001	1120	2132		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS DE LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES).	6,500,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10,350,000
10501	001	1120	2132		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	200,000
10502	001	1120	2132		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4,150,000
10503	001	1120	2132		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	2132		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,000,000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7,962,889
10601	001	1120	2132		SEGUROS	7,962,889
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,800,000
10701	001	1120	2132		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA EN CURSOS DE INFORMÁTICA Y CURSOS BÁSICOS DE WORD, EXCEL, POWER POINT, CONTROL INTERNO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ONFECCIÓN DE MANUALES Y DE CONTROL INTERNO).	3,800,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	12,656,520
10801	001	1120	2132		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	6,636,520

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00					
10805	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	550,000
10806	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	370,000
10807	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	800,000
10808	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4,000,000
10899	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	300,000
109	IMPUESTOS				300,000
10999	001	1310	2132	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN AÑO 2013, DE VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA).	300,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				350,000
19905	001	1120	2132	DEDUCIBLES	350,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				9,350,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7,200,000
20101	001	1120	2132	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,200,000
20104	001	1120	2132	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				100,000
20203	001	1120	2132	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				50,000
20304	001	1120	2132	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				200,000
20401	001	1120	2132	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	100,000
20402	001	1120	2132	REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				1,800,000
29901	001	1120	2132	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300,000
29903	001	1120	2132	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,000,000
29904	001	1120	2132	TEXTILES Y VESTUARIO	500,000
5	BIENES DURADEROS				7,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				7,000,000
50103	280	2210	2132	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500,000
50104	280	2210	2132	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6,000,000
50199	280	2210	2132	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				22,963,734
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				1,869,305
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				1,869,305
60103	001	1310	2132	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,161,235
60103	001	1310	2132	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	708,070
603	PRESTACIONES				21,094,429
60301	001	1320	2132	PRESTACIONES LEGALES	18,393,023

PP-219-044

60399	001	1320	2132	Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	2,701,406
-------	-----	------	------	---	--	-----------

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**PROGRAMA 897****PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL****MISIÓN:**

La Dirección Sectorial de Energía es la responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Políticas y Estrategias para el Desarrollo Energético Nacional.	Empresas e instituciones del Sector Energía y población en general.	Empresas e instituciones del Sector Energía y población en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

03. Avanzar en la conformación de una matriz energética que asegure sostenibilidad y competitividad para atender las necesidades de la población y la producción.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Garantizar el uso de fuentes limpias de energía para satisfacer la demanda nacional disminuyendo la utilización de hidrocarburos.
- O.02 Conocer el comportamiento del consumo de energía en el Sector Transporte.
- O.03 Desarrollar mecanismos que promuevan en forma gradual el uso eficiente y racional de los recursos energéticos en las instituciones, órganos y empresas del Sector Público.
- O.04 Mantener actualizado el Sistema de Información Energético (SIEN).
- O.05 Cumplir con mandatos establecidos en legislación vigentes relacionados con el quehacer de la Dirección Sectorial de Energía (DSE).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión	Eficacia	100% oficialización del VI Plan Nacional de Energía (PNE) .			
		0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos del Area de Desarrollo, documento del Sexto Plan Nacional de Energía- (PNE) Dirección Sectorial de Energía (DSE).						
O.01.02	Gestión	Eficacia	100% de difusión del IV Programa Nacional de Conservación de Energía (PRONACE).			
		0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos del Área de Desarrollo-Dirección Sectorial de Energía (DSE)						
O.02.01	Gestión	Eficacia	Número de encuestas realizadas.			
		0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos: Archivos del Área de Desarrollo-Dirección Sectorial de Energía (DSE).						
O.03.01	Gestión	Eficacia	Número de mecanismos desarrollados.			
		2.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos: Archivos del Area de Desarrollo-Dirección Sectorial de Energía (DSE)						
O.04.01	Gestión	Eficacia	Número de bases de datos actualizadas.			

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SECTORIAL DE ENERGÍA.	51,180,000	DIRECTOR DIRECCIÓN SECTORIAL.
Total del Programa	897	51,180,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		51,180,000
001	INGRESOS CORRIENTES	51,180,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						51,180,000
1	SERVICIOS					28,180,000
101	ALQUILERES					6,300,000
10102	001	1120	2183		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,300,000
10103	001	1120	2183		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7,000,000
10301	001	1120	2183		INFORMACIÓN	2,000,000
10303	001	1120	2183		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,000,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					4,480,000
10501	001	1120	2183		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20,000
10502	001	1120	2183		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	160,000
10503	001	1120	2183		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,000,000
10504	001	1120	2183		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,300,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					800,000
10601	001	1120	2183		SEGUROS	800,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					9,000,000
10805	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000
10807	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500,000
10808	001	1120	2183		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8,000,000
109	IMPUESTOS					600,000
10999	001	1310	2183		OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA Y RITEVE).	600,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					10,000,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					6,800,000
20101	001	1120	2183		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,000,000
20104	001	1120	2183		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,800,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					200,000
20304	001	1120	2183		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	200,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3,000,000
29901	001	1120	2183		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1,000,000
29903	001	1120	2183		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,500,000
29905	001	1120	2183		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					13,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					13,000,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					13,000,000
60701	001	1330	2183	200	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE) (PARA PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 5770 CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA OLADE). Céd. Jur.: 2-100-042014	13,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-897-00

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**PROGRAMA 898****GEOLOGÍA Y MINAS****UNIDAD EJECUTORA****DIRECCIÓN GENERAL****MISIÓN:**

Contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de la investigación geológica y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y un balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Gestión geológico minera integrada.	Concesionarios, municipalidades, inversionistas, sectores público, privado, académico y sociedad civil.	Concesionarios, municipalidades, Estado y sociedad civil.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Contar con una política de largo plazo en el ámbito del ordenamiento territorial, que brinde los lineamientos y directrices generales para la correcta gestión del territorio nacional y, a la vez, sirva de base para la elaboración de un Plan Nacional que establezca un marco común de acción estratégica para las instituciones estatales.
06. Mejorar aspectos de tramitología y reforma regulatoria, buscando optimizar los procesos, tornándolos más simples y eficientes.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Implementar el Plan Nacional del Sub-sector Geológico Minero en lo concerniente a la Dirección de Geología y Minas.
- O.02 Promover el ordenamiento ambiental y territorial para efectos de planificación del desarrollo, especialmente a nivel municipal, basado en el principio de sostenibilidad y armonía con la Naturaleza, con el fin de mejorar el aprovechamiento de los recursos geológico-mineros en todo el país.
- O.03 Fomentar la investigación geológica y minera que facilite el ordenamiento ambiental y territorial fundamentado en los principios del desarrollo humano sostenible, y propiciando la gestión de la prevención de desastres por causa de amenazas geológicas y/o derivadas del aprovechamiento minero.
- O.04 Cumplir con las acciones programadas por la Dirección de Geología y Minas (DGM) relacionadas con mandatos legales y necesidades institucionales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Nacional de Gestión Integrada del Sector Geológico- Minero.			
	5.00	3.00	2.00	1.00	1.00	
Fuente de Datos:	Archivos Dirección de Geología y Minas, minutas de reuniones del CTAM.					
O.02.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de municipalidades con información geológica minera básica para ordenamiento ambiental y territorial.			
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Fuente de Datos:	Archivos Dirección de Geología y Minas. Informes de la gestión minera municipal.					
O.03.01	Gestión	Eficacia	Número de investigaciones geológico-mineras realizadas y/o promovidas por la Dirección de Geología y Minas (DGM).			
	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
Fuente de Datos:	Archivos Dirección de Geología y Minas. Informes específicos.					

O.04.01 Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de gestiones programadas por la Dirección de Geología y Minas (DGM).
100.00	100.00	100.00
100.00		100.00
100.00		100.00

Fuente de Datos: Archivos Dirección de Geología y Minas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GEOLOGÍA Y MINAS.	784,061,000	DIRECTOR DE GEOLOGÍA Y MINAS.
Total del Programa	898	784,061,000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		784,061,000
001	INGRESOS CORRIENTES	737,397,191
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	46,663,809

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		40	0	40
3	ADMINISTRATIVO	5	0	5
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	27	0	27
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	4	0	4

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						784,061,000
0	REMUNERACIONES					714,242,594
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					236,750,118
00101	001	1111	2141		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	236,750,118
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					10,350,000
00201	001	1111	2141		TIEMPO EXTRAORDINARIO	10,350,000
003	INCENTIVOS SALARIALES					359,754,097
00301	001	1111	2141		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	99,705,347
00302	001	1111	2141		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	122,066,497
00303	280	1111	2141		DECIMOTERCER MES	46,663,809
00304	001	1111	2141		SALARIO ESCOLAR	43,648,721
00399	001	1111	2141		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	47,669,723
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					54,618,503
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					51,817,555
00401	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	51,817,555
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					2,800,948
00405	001	1112	2141	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 del 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL). Céd. Jur.: 4-000-042152	2,800,948
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					52,769,876
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					27,561,337
00501	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	27,561,337
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					8,402,846

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00

00502	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	8,402,846
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					16,805,693
00503	001	1112	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	16,805,693
1	SERVICIOS					52,250,557
101	ALQUILERES					25,775,750
10101	001	1120	2141		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25,775,750
102	SERVICIOS BÁSICOS					6,836,000
10201	001	1120	2141		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	576,000
10202	001	1120	2141		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3,800,000
10203	001	1120	2141		SERVICIO DE CORREO	60,000
10204	001	1120	2141		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2,400,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					3,100,000
10301	001	1120	2141		INFORMACIÓN	2,500,000
10302	001	1120	2141		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	600,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3,450,000
10501	001	1120	2141		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100,000
10502	001	1120	2141		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	350,000
10504	001	1120	2141		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					12,088,807
10601	001	1120	2141		SEGUROS	12,088,807
109	IMPUESTOS					400,000
10999	001	1310	2141		OTROS IMPUESTOS (PARA CUBRIR EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2013, DE LOS VEHÍCULOS DE ESTE PROGRAMA).	400,000
199	SERVICIOS DIVERSOS					600,000
19902	001	1120	2141		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR INTERESES MORATORIOS Y OTROS, CAUSADOS POR EL PAGO TARDÍO DE SERVICIOS PÚBLICOS TALES COMO TELÉFONO, ELECTRICIDAD Y AGUA).	100,000
19905	001	1120	2141		DEDUCIBLES	500,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					17,567,849
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3,697,252
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3,697,252
60103	001	1310	2141	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,296,778
60103	001	1310	2141	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,400,474
603	PRESTACIONES					13,870,597
60301	001	1320	2141		PRESTACIONES LEGALES	8,500,000

PP-219-055

60399	001	1320	2141	Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-898-00	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).	5,370,597
-------	-----	------	------	---	---	-----------

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**PROGRAMA 899****RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES****UNIDAD EJECUTORA****RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES****MISIÓN:**

Planificar, administrar y controlar las políticas sectoriales de telecomunicaciones, mediante el diseño de lineamientos, directrices, estrategias y planes, brindando seguimiento y fiscalización, de tal forma que se atiendan las necesidades de los habitantes en la obtención de servicios de telecomunicaciones en los términos establecidos.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicio de Rectoría del Sector de Telecomunicaciones.	Entidades del Sector Telecomunicaciones.	Sociedad en general y Entidades del Sector Telecomunicaciones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

05. Estimular la innovación, promoviendo actividades de investigación y transferencia de conocimiento que potencien las cadenas productivas y contribuyan al desarrollo social.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Asegurar un desarrollo de las telecomunicaciones que permita incrementar la competitividad y la productividad, la promoción de la igualdad social, la accesibilidad universal y la calidad de vida de todos los costarricenses, mediante la implementación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT).

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento por cada uno de los ejes con respecto a lo programado.			
	66.00	80.00	90.00	14.00	0.00	
Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Planeación del Viceministerio de Telecomunicaciones.						
O.01.02	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan Nacional de Banda Ancha.			
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Redes y Sistemas de Telecomunicaciones del Viceministerio de Telecomunicaciones.						
O.01.03	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de las actividades de la Estrategia de transición a Televisión Digital.			
	0.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Planeación del Viceministerio de Telecomunicaciones.						
O.01.04	Gestión	Eficacia	Número de personas capacitadas.			
	44.00	44.00	44.00	44.00	44.00	
Fuente de Datos: Archivos de las Direcciones del Viceministerio de Telecomunicaciones.						
O.01.05	Gestión	Eficacia	Número de acciones en la implementación del Sistema de Control, Indicadores y Seguimiento de las Políticas del Sector Telecomunicaciones.			
	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	
Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Planeación del Viceministerio de Telecomunicaciones.						
O.01.06	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance anual en el diseño de Normas, Manuales y Guías.			

100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
--------	--------	--------	--------	--------

Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Normas y Procedimientos del Viceministerio de Telecomunicaciones.

O.01.07 Gestión	Eficacia	Porcentaje de trámites atendidos anualmente.		
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente de Datos: Archivos de las Direcciones de Planeación, Sistemas de Telecomunicaciones, Administración del Espectro y Normas de Procedimiento del Viceministerio de Telecomunicaciones.

O.01.08 Gestión	Eficacia	Porcentaje de participación anual en foros internacionales o nacionales de interés para la rectoría.		
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Planeación Viceministerio de Telecomunicaciones.

O.01.09 Gestión	Eficacia	Porcentaje de Ponencias "Posición País" presentados anualmente.		
100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Planeación Viceministerio de Telecomunicaciones.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES.	2,129,868,000	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES.
Total del Programa	899	2,129,868,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		2,129,868,000
001	INGRESOS CORRIENTES	2,021,742,428
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	108,125,572

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		58	0	58
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	45	0	45

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						2,129,868,000
0	REMUNERACIONES					1,471,307,338
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					1,042,528,258
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,042,528,258
003	INCENTIVOS SALARIALES					207,563,329
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	5,046,387
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10,567,310
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	96,125,572
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	94,371,015
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,453,045
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					112,511,924
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					106,742,082
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	106,742,082
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					5,769,842
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 del 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL). Céd. Jur.: 4-000-042152	5,769,842
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					108,703,827
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					56,775,248
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	56,775,248
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					17,309,526
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	17,309,526

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-899-00

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				34,619,053
00503	001	1112	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN, LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DE 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	34,619,053
1	SERVICIOS				424,004,998
101	ALQUILERES				180,000,000
10101	001	1120	2161	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	140,000,000
10103	001	1120	2161	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	40,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				43,400,000
10201	001	1120	2161	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2,950,000
10202	001	1120	2161	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	14,950,000
10203	001	1120	2161	SERVICIO DE CORREO	1,000,000
10204	001	1120	2161	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23,500,000
10299	001	1120	2161	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES POR RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE CAÑOS Y OTROS).	1,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				21,000,000
10301	001	1120	2161	INFORMACIÓN	15,000,000
10302	001	1120	2161	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1,000,000
10303	001	1120	2161	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				53,600,000
10403	001	1120	2161	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, TALES COMO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE BANDA ANCHA E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS DE TELECOMUNICACIONES).	5,000,000
10406	001	1120	2161	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA Y OTROS SERVICIOS).	48,600,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				39,100,000
10501	001	1120	2161	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,600,000
10502	001	1120	2161	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2,000,000
10503	001	1120	2161	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15,500,000
10504	001	1120	2161	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				46,498,998
10601	001	1120	2161	SEGUROS	46,498,998
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				32,000,000
10701	001	1120	2161	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS MEDIANTE CURSOS DE INFORMÁTICA, CONTROL INTERNO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONFECCIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS, FINANZAS, ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, BRECHA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES).	25,000,000
10702	001	1120	2161	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES OFICIALES RELACIONADAS CON LA RECTORÍA DEL SECTOR COMUNICACIONES, TAL COMO SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y REUNIONES).	6,000,000
10703	001	1120	2161	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				6,950,000
10801	001	1120	2161	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2,080,000
10805	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	750,000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-899-00					
10807	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1,040,000
10808	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,040,000
10899	001	1120	2161	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	1,040,000
109	IMPUESTOS				208,000
10999	001	1310	2161	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A ESTE PROGRAMA).	208,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1,248,000
19902	001	1120	2161	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS POR CANCELACIÓN TARDÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS).	208,000
19905	001	1120	2161	DEDUCIBLES	1,040,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				28,778,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				12,480,000
20101	001	1120	2161	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,200,000
20104	001	1120	2161	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7,280,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				1,000,000
20203	001	1120	2161	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1,298,000
20301	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	50,000
20304	001	1120	2161	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1,248,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,000,000
20402	001	1120	2161	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13,000,000
29901	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,080,000
29903	001	1120	2161	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8,840,000
29905	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,040,000
29907	001	1120	2161	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,040,000
5	BIENES DURADEROS				12,000,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				12,000,000
50103	280	2210	2161	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000,000
50104	280	2210	2161	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	7,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				193,777,664
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				107,616,191
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				7,616,191
60103	001	1310	2161	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	4,731,270
60103	001	1310	2161	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA CCSS Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2,884,921
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				100,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-899-00						
60105	001	1310	2161	200	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). (SEGÚN LEY No. 8346, LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). ARTÍCULO No. 4 INCISO K, Y LEY No. 8660, LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES). (PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE TELEVISIÓN DIGITAL AL SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, SINART). Céd. Jur.: 3-101-347117	100,000,000
603					PRESTACIONES	22,361,473
60301	001	1320	2161		PRESTACIONES LEGALES	12,000,000
60399	001	1320	2161		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	10,361,473
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	63,800,000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	63,800,000
60701	001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 8660, CAPÍTULO II, ARTÍCULO No. 53). Céd. Jur.: 2-100-042014	40,890,000
60701	001	1330	2161	205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 8660, CAPÍTULO II, ARTÍCULO No. 52 Y PROTOCOLO AL TRATADO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES, LEY No. 8209, INCISO A, ARTÍCULO No. 6). Céd. Jur.: 2-100-042014	22,910,000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el grupo de profesionales responsables de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la Deuda Pública de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser el ente de regulación del servicio de la deuda interna y externa, con la finalidad de mantener a futuro una credibilidad tanto como emisor en el mercado nacional como en el internacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	2,030,506,000,000	100.00%
Totales	2,030,506,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
	TOTAL	1,305,156,494,295	1,853,558,000,000	2,030,506,000,000	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	406,689,093,637	481,708,495,822	561,949,612,233	
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	406,689,093,637	481,708,495,822	561,949,612,233	
1110	ASUNTOS EJECUTIVOS, FINANCIEROS, FISCALES Y EXTERIORES	0	0	17,160,086,417	
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	406,689,093,637	481,708,495,822	544,789,525,816	
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	898,467,400,658	1,371,849,504,178	1,468,556,387,767	
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	898,467,400,658	1,371,849,504,178	1,468,556,387,767	
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES	898,467,400,658	1,371,849,504,178	1,468,556,387,767	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
	TOTAL	1,305,156,494,295	1,853,558,000,000	2,030,506,000,000	
1	GASTOS CORRIENTES	406,689,093,637	481,708,495,822	544,789,525,816	
11	GASTOS DE CONSUMO	5,147,449,448	7,001,800,186	8,259,977,023	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5,147,449,448	7,001,800,186	8,259,977,023	
12	INTERESES	401,541,644,189	474,706,695,636	536,529,548,793	
1210	INTERNOS	336,639,284,606	407,091,017,507	466,242,566,014	
1220	EXTERNOS	64,902,359,583	67,615,678,129	70,286,982,779	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	898,467,400,658	1,371,849,504,178	1,485,716,474,184	
33	AMORTIZACIÓN	898,467,400,658	1,371,849,504,178	1,485,716,474,184	
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	855,739,165,224	1,188,241,356,330	1,318,225,286,773	
3320	AMORTIZACIÓN EXTERNA	42,728,235,434	183,608,147,848	167,491,187,411	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
	TOTAL	1,305,156,494,295	1,853,558,000,000	2,030,506,000,000	
1	SERVICIOS	4,023,317,424	6,000,000,000	6,000,000,000	
001	INGRESOS CORRIENTES	0	6,000,000,000	6,000,000,000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,023,317,424	0	0	
3	INTERESES Y COMISIONES	402,665,776,213	475,708,495,822	538,789,525,816	
001	INGRESOS CORRIENTES	0	475,708,495,822	538,789,525,816	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	402,665,776,213	0	0	
8	AMORTIZACIÓN	898,467,400,658	1,371,849,504,178	1,485,716,474,184	
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	17,160,086,417	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	898,467,400,658	1,371,849,504,178	1,468,556,387,767	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
	TOTAL	1,305,156,494,295	1,853,558,000,000	2,030,506,000,000	
825	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1,305,156,494,295	1,853,558,000,000	2,030,506,000,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	1,305,156,494,295		1,853,558,000,000	2,030,506,000,000
RECURSOS INTERNOS	1,305,156,494,295		1,853,558,000,000	2,030,506,000,000
	INGRESOS CORRIENTES		0	481,708,495,822
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		0	481,708,495,822
	280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,305,156,494,295	1,371,849,504,178
			1,371,849,504,178	1,468,556,387,767

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	1,305,156,494,295		1,853,558,000,000	2,030,506,000,000
1 SERVICIOS	4,023,317,424		6,000,000,000	6,000,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		4,023,317,424	6,000,000,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES		4,023,317,424	6,000,000,000
3 INTERESES Y COMISIONES	402,665,776,213		475,708,495,822	538,789,525,816
301	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES		392,558,410,856	456,677,089,007
30101	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO		32,479,325,751	34,970,583,129
30102	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		304,159,958,855	372,120,434,378
30104	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO		55,919,126,250	49,586,071,500
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		8,983,233,333	18,029,606,629
30208	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		8,983,233,333	18,029,606,629
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS		1,124,132,024	1,001,800,186
30404	COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		1,124,132,024	1,001,800,186
8 AMORTIZACIÓN	898,467,400,658		1,371,849,504,178	1,485,716,474,184
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES		855,739,165,224	1,320,761,356,330
80101	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO		426,521,248,120	434,651,286,408
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		429,217,917,104	753,590,069,922
80104	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO		0	132,520,000,000
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		42,728,235,434	51,088,147,848
80208	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO		42,728,235,434	51,088,147,848

1.1.1.1.230.000-SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

PROGRAMA 825

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO

MISIÓN:

Somos el grupo de profesionales responsables de proveer los lineamientos para la adecuada gestión de la Deuda Pública de Costa Rica, propiciando que ésta se ubique dentro de los límites aceptables de riesgo y sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Política y lineamientos entorno al endeudamiento público.	Sector Público.	Ciudadanía.
P.02	Estadísticas y registro del endeudamiento público.	Ciudadanía.	Ciudadanía.
P.03	Estrategia anual del endeudamiento del Gobierno Central.	Gobierno Central y Sociedad Costarricense.	Ciudadanía.
P.04	Modelo de estimación de sostenibilidad de la deuda.	Gobierno Central y Ciudadanía.	Ciudadanía.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

6. Procurar la sostenibilidad de la Deuda Pública.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Dar seguimiento a la política de endeudamiento público y a la ejecución de crédito interno y externo.
 O.02 Mejorar el registro de la Deuda Pública Externa e Interna para facilitar la toma de decisiones.
 O.03 Gestionar la Deuda Pública ponderando los costos y riesgos de la estructura del portafolio.
 O.04 Desarrollar y mantener modelos de sostenibilidad como instrumentos de apoyo en la definición de la política fiscal.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador		
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01.01	Gestión	Eficacia	Informes de seguimiento de crédito en ejecución realizados.			
		2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Fuente de Datos: Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.						
O.01.02	Gestión	Eficacia	Informe Anual de Gestión de Deuda Pública realizado.			
		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Fuente de Datos: Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.						
O.02	Gestión	Eficacia	Informes de estadísticas de la Deuda Pública realizados.			
		12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos: Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.						
O.03.01	Gestión	Eficacia	Informes de ejecución presupuestaria de la Deuda Pública realizados.			
		12.00	12.00	12.00	12.00	12.00
Fuente de Datos: Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.						

O.03.02	Resultado	Eficacia	Porcentaje de desviación máxima anual de endeudamiento del Gobierno Central.			
	25.00	20.00	20.00	15.00	15.00	
Fuente de Datos:		Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.				
O.04	Resultado	Eficacia	Total de Deuda Pública del Gobierno Central / Producto Interno Bruto (PIB).			
	0.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuente de Datos:		Unidad de Seguimiento y Control del Endeudamiento Institucional.				

PP-230-006

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ATENCIÓN DE LA DEUDA INTERNA Y EXTERNA.	2,030,506,000,000	DIRECCIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO
Total del Programa	825	2,030,506,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	2,030,506,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		561,949,612,233
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,468,556,387,767

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
TOTAL						2,030,506,000,000
1					SERVICIOS	6,000,000,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6,000,000,000
10306					COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	6,000,000,000
10306	001	1120	1170	280	(PARA PAGO DE COMISIONES POR SERVICIOS BANCARIOS).	6,000,000,000
3					INTERESES Y COMISIONES	538,789,525,816
301					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	519,962,188,829
30101					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	40,775,553,076
30101	001	1210	1170	200	INTERESES DEUDA INTERNA.	40,775,553,076
30102					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	425,467,012,938
30102	001	1210	1170	202	INTERESES DEUDA INTERNA.	425,467,012,938
30104					INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	53,719,622,815
30104	001	1220	1170	200	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES SECTOR EXTERNO LARGO PLAZO.	53,719,622,815
302					INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	16,567,359,964
30208					INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	16,567,359,964
30208	001	1220	1170	200	INTERESES DEUDA EXTERNA.	16,567,359,964
304					COMISIONES Y OTROS GASTOS	2,259,977,023
30404					COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	2,259,977,023
30404	001	1120	1170	200	COMISIONES DEUDA EXTERNA.	2,259,977,023
8					AMORTIZACIÓN	1,485,716,474,184
801					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,446,438,687,279
80101					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	641,504,681,344
80101	280	3310	4000	200	AMORTIZACIÓN TÍTULOS VALORES DE CORTO PLAZO.	641,504,681,344
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	676,720,605,429
80102	001	3310	1110	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	17,160,086,417
80102	280	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	659,560,519,012
80104					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES DEL SECTOR EXTERNO DE LARGO PLAZO	128,213,400,506
80104	280	3320	4000	280	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES.	128,213,400,506
802					AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	39,277,786,905
80208					AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR EXTERNO	39,277,786,905
80208	280	3320	4000	280	AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA.	39,277,786,905

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Brindar a los usuarios un servicio expedito, orientador y de calidad, mediante el trámite y administración de los Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
REGÍMENES DE PENSIONES	625,288,000,000	100.00%
Totales	625,288,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE
	TOTAL		505,961,275,499		610,352,000,000	625,288,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		125,317,268		250,000,000	250,000,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		0		250,000,000	250,000,000
1170	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		0		250,000,000	250,000,000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		505,835,958,231		610,102,000,000	625,038,000,000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		505,835,958,231		610,102,000,000	625,038,000,000
352	PENSIONES		505,835,958,231		610,102,000,000	9,223,299,000
3520	PENSIONES		0		0	615,814,701,000
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		498,268,280,301		599,580,677,174	0
3524	OTRAS PENSIONES		7,567,677,930		10,521,322,826	9,223,299,000
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		125,317,268		0	0
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		125,317,268		0	0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE
	TOTAL		505,961,275,499		610,352,000,000	625,288,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		505,835,958,231		610,102,000,000	625,038,000,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		505,835,958,231		610,102,000,000	625,038,000,000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		49,380,658,159		68,673,320,411	69,890,271,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		456,455,300,072		541,428,679,589	555,147,729,000
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS		125,317,268		250,000,000	250,000,000
33	AMORTIZACIÓN		125,317,268		250,000,000	250,000,000
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA		125,317,268		250,000,000	250,000,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE
	TOTAL		505,961,275,499		610,352,000,000	625,288,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		505,835,958,231		610,102,000,000	625,038,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES		505,835,958,231		610,102,000,000	625,038,000,000
8	AMORTIZACIÓN		125,317,268		250,000,000	250,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		125,317,268		250,000,000	250,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE
	TOTAL		505,961,275,499		610,352,000,000	625,288,000,000
743	REGÍMENES DE PENSIONES		505,961,275,499		610,352,000,000	625,288,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE
	TOTAL		505,961,275,499		610,352,000,000	625,288,000,000

PP-231-003

RECURSOS INTERNOS		505,961,275,499	610,352,000,000	625,288,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	505,835,958,231	610,102,000,000	625,038,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	505,835,958,231	610,102,000,000	625,038,000,000
		125,317,268	250,000,000	250,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	125,317,268	250,000,000	250,000,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2,010	A AGOSTO 2,011		PPTO DE 2,012
	TOTAL	505,961,275,499	610,352,000,000	625,288,000,000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	505,835,958,231	610,102,000,000	625,038,000,000	
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	14,169,343,268	25,465,048,197	25,671,312,000	
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14,169,343,268	25,465,048,197	25,671,312,000	
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	40,376,835	100,000,000	100,000,000	
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	40,376,835	100,000,000	100,000,000	
603	PRESTACIONES	480,588,358,087	573,036,951,803	586,766,688,000	
60302	PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	404,494,553,186	478,338,903,068	490,972,630,000	
60303	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	7,567,677,930	10,521,322,826	9,223,299,000	
60304	DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES	33,314,812,080	40,968,453,695	42,351,800,000	
60305	CUOTA PATRONAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES, CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS	35,211,314,891	43,208,272,214	44,218,959,000	
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	11,037,880,041	11,500,000,000	12,500,000,000	
60601	INDEMNIZACIONES	11,037,880,041	11,500,000,000	12,500,000,000	
8	AMORTIZACIÓN	125,317,268	250,000,000	250,000,000	
801	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES	125,317,268	250,000,000	250,000,000	
80102	AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	125,317,268	250,000,000	250,000,000	

PP-231-004

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGÍMENES DE PENSIONES	625,288,000,000	DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES
Total del Programa	743	625,288,000,000

Registro Contable: 1.1.1.1.231.000-743-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	625,288,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	625,038,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	250,000,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
					TOTAL	625,288,000,000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	625,038,000,000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	25,671,312,000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	25,671,312,000
60103	001	1310	3520	201	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CONTRIBUCIÓN ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S.Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	1,270,000,000
60103	001	1310	3520	204	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CUOTA ESTATAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE PENSIONES, TRABAJADORES SECTOR PRIVADO Y SECTOR DESCENTRALIZADO, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	24,276,312,000
60103	001	1310	3520	206	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DE OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	25,000,000
60103	001	1310	3520	208	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PAGO ESTIPENDIO A COMISIÓN TÉCNICA VALORACIÓN MÉDICA DE LAS PENSIONES EXTRAORDINARIAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL, SEGÚN LEY N° 7531 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	100,000,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	100,000,000
60299	001	1320	3520		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA PAGO A PETENTES DEL RÉGIMEN DE COMUNICACIONES CONFORME RESOLUCIONES DICTADAS POR EL ÓRGANO COMPETENTE, SEGÚN ARTÍCULO N° 14 DEL DECRETO EJECUTIVO N° 27778-H DEL 10/03/1999).	100,000,000
603					PRESTACIONES	586,766,688,000
60302					PENSIONES Y JUBILACIONES CONTRIBUTIVAS	490,972,630,000
60302	001	1320	3520	601	PENSIONES CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOS NACIONALES. (SEGÚN LEY N° 7768 DEL 24/04/1998 Y SUS REFORMAS).	4,810,300,000
60302	001	1320	3520	603	PENSIONES DE DERECHO (MÚSICOS) (SEGÚN LEY N° 15 DEL 05/12/1935 Y SUS REFORMAS).	318,500,000
60302	001	1320	3520	605	PENSIONES DE HACIENDA Y PODER LEGISLATIVO (SEGÚN LEY N° 148 DEL 23/08/1943, LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).	80,161,000,000
60302	001	1320	3520	606	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES (SEGÚN LEY N° 2248 DEL 05/09/1958 Y SUS REFORMAS).	279,327,121,000
60302	001	1320	3520	607	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES (SEGÚN LEY N° 7268 DEL 14/11/1991 Y SUS REFORMAS).	85,423,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.231.000-743-00			
60302	001	1320	3520	608	PENSIONES DEL MAGISTERIO Y PROFESORES (SEGÚN LEY 7531 DEL 10/07/1995 Y SUS REFORMAS).		14,000,000,000
60302	001	1320	3520	609	PENSIONES DE OBRAS PÚBLICAS (SEGÚN LEY N° 19 DEL 04/11/1944 Y SUS REFORMAS).		7,078,709,000
60302	001	1320	3520	610	PENSIONES DEL REGISTRO PÚBLICO (SEGÚN LEY N° 5 DEL 16/09/1939 Y SUS REFORMAS).		1,709,000,000
60302	001	1320	3520	612	PENSIONES EMPLEADOS FERROCARIL ELÉCTRICO AL PACÍFICO. (SEGÚN LEY N° 264 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).		395,000,000
60302	001	1320	3520	615	PENSIONES Y JUBILACIONES DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		17,750,000,000
60303					PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS		9,223,299,000
60303	001	1320	3524	600	PENSIONES DE BENEMÉRITOS (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		6,311,000
60303	001	1320	3524	602	PENSIONES DE DERECHO (GUARDIA CIVIL) (SEGÚN LEY N° 1988 DEL 15/12/1995 Y SUS REFORMAS).		110,543,000
60303	001	1320	3524	603	PENSIONES DE GRACIA (SEGÚN LEY N° 14 DEL 02/12/1935 Y SUS REFORMAS).		2,648,500,000
60303	001	1320	3524	604	PENSIONES EXPRESIDENTES DE LA REPÚBLICA (SEGÚN LEY N° 313 DEL 23/08/1939 Y SUS REFORMAS).		399,000,000
60303	001	1320	3524	611	PENSIONES VÍCTIMAS DE GUERRA (SEGÚN LEY N° 1922 DEL 05/08/1955 Y SUS REFORMAS).		4,773,800,000
60303	001	1320	3524	614	PENSIONES PREMIO MAGÓN (SEGÚN LEY N° 7302 DEL 08/07/1992 Y SUS REFORMAS).		13,795,000
60303	001	1320	3524	615	PENSIONES EXSERVIDORES INCOP. (SEGÚN LEY N° 8674 DEL 16/10/2008).		1,271,350,000
60304					DECIMOTERCER MES DE PENSIONES Y JUBILACIONES		42,351,800,000
60304	001	1320	3520	265	BENEFICIO ADICIONAL A PENSIONADOS		42,351,800,000
60305					CUOTA PATRONAL DE PENSIONES Y JUBILACIONES, CONTRIBUTIVAS Y NO CONTRIBUTIVAS		44,218,959,000
60305	001	1310	3520	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CUOTA PATRONAL POR CONCEPTO DE SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147		44,218,959,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		12,500,000,000
60601					INDEMNIZACIONES		12,500,000,000
60601	001	1320	3520	202	INDEMNIZACIONES. (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL)		8,000,000,000
60601	001	1320	3520	204	INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, SENTENCIAS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS RÉGIMENES DE PENSIONES, EXCLUYENDO EL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL).		4,500,000,000
8					AMORTIZACIÓN		250,000,000
801					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES		250,000,000
80102					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO		250,000,000
80102	280	3310	1170	200	BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (DEUDA DEL GOBIERNO POR EL TRASLADO DE CUOTAS DEL RÉGIMEN DEL MAGISTERIO NACIONAL A LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL Y A LAS OPERADORAS DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGÚN ARTÍCULOS 20 Y 21 DEL DECRETO N° 33458-H-MTSS-MEP DEL 30/01/2007). Céd. Jur.: 4-000-00401730		250,000,000

1.1.1.1.232.000-OBRAS ESPECÍFICAS

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	572,244,459	19.07%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	569,401,084	18.98%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	244,933,509	8.16%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	185,877,283	6.20%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	360,202,625	12.01%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	619,488,047	20.65%
OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	447,852,993	14.93%
Totales	3,000,000,000	100.00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO	2011	PPTO DE 2012
TOTAL	4,156,459,931		3,000,000,000		3,000,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	88,133,572		22,017,183		0
13 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	88,133,572		22,017,183		0
1310 SERVICIOS DE POLICÍA	32,602,568		20,835,745		0
1350 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y OTROS EVENTOS	52,831,004		0		0
1360 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA	2,700,000		1,181,438		0
2 FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	1,270,626,143		538,361,367		0
21 ASUNTOS ECONÓMICOS	865,078,982		379,126,465		0
215 TRANSPORTE	865,078,982		379,126,465		0
2151 TRANSPORTE POR CARRETERA	865,078,982		379,126,465		0
22 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	410,724,842		159,234,902		0
2210 DISPOSICIÓN DE DESECHOS	12,050,291		15,928,407		0
2220 DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	398,674,551		143,306,495		0
3 FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	2,797,700,216		2,439,621,450		3,000,000,000
31 VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	1,422,804,846		1,636,909,975		3,000,000,000
3120 DESARROLLO COMUNITARIO	1,254,521,463		1,609,262,245		3,000,000,000
3130 ABASTECIMIENTO DE AGUA	146,987,719		18,176,201		0
3140 ALUMBRADO PÚBLICO	17,776,045		8,452,142		0
3160 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	3,519,619		1,019,387		0
32 SALUD	109,523,824		62,336,588		0
3210 SERVICIOS PARA PACIENTES EXTERNOS	15,652,307		20,383,647		0
3230 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	93,871,517		41,952,941		0
33 SERVICIOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS, DE CULTURA Y RELIGIÓN	704,672,672		461,319,073		0
3310 SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS	499,219,014		369,527,522		0
3320 SERVICIOS CULTURALES	94,722,113		8,921,368		0
3340 SERVICIOS RELIGIOSOS Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	110,731,545		82,870,183		0
34 EDUCACIÓN	548,049,482		279,055,814		0
341 ENSEÑANZA MATERNO INFANTIL, PREESCOLAR Y PRIMARIA	488,007,536		249,487,572		0
3411 ENSEÑANZA MATERNA INFANTIL Y PREESCOLAR	22,890,720		3,667,215		0
3412 ENSEÑANZA PRIMARIA	465,116,816		245,820,357		0
342 ENSEÑANZA SECUNDARIA	60,041,946		29,568,242		0
3421 ENSEÑANZA SECUNDARIA BÁSICA	60,041,946		29,568,242		0
35 PROTECCIÓN SOCIAL	7,471,711		0		0
3570 PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA	7,471,711		0		0

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO	2011	PPTO DE 2012
TOTAL	4,156,459,931		3,000,000,000		3,000,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	20,392,263		1,337,986,486		3,000,000,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,392,263		1,337,986,486		3,000,000,000

1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	20,392,263	1,337,986,486	3,000,000,000
2	GASTOS DE CAPITAL	4,136,067,668	1,662,013,514	0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,136,067,668	1,662,013,514	0
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	4,136,067,668	1,662,013,514	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	4,156,459,931	3,000,000,000	3,000,000,000	3,000,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,392,263	1,337,986,486	3,000,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	20,392,263	1,337,986,486	3,000,000,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,136,067,668	1,662,013,514	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	1,662,013,514	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,136,067,668	0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	4,156,459,931	3,000,000,000	3,000,000,000	3,000,000,000
900	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE SAN JOSÉ	790,964,770	572,244,459	572,244,459
901	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE ALAJUELA	697,473,010	569,401,084	569,401,084
902	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE CARTAGO	340,397,839	244,933,509	244,933,509
903	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE HEREDIA	247,300,863	185,877,283	185,877,283
904	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE GUANACASTE	531,014,240	360,202,625	360,202,625
905	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE PUNTARENAS	903,598,974	619,488,047	619,488,047
906	OBRAS ESPECÍFICAS, PROVINCIA DE LIMÓN	645,710,235	447,852,993	447,852,993

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	4,156,459,931	3,000,000,000	3,000,000,000	3,000,000,000
RECURSOS INTERNOS	4,156,459,931	3,000,000,000	3,000,000,000	3,000,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	20,392,263	3,000,000,000	3,000,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	20,392,263	3,000,000,000	3,000,000,000
		4,136,067,668	0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4,136,067,668	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2010	A AGOSTO 2011	PPTO DE 2012
TOTAL	4,156,459,931	3,000,000,000	3,000,000,000	3,000,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,392,263	1,337,986,486	3,000,000,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	20,392,263	1,337,986,486	3,000,000,000

PP-232-004

7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,136,067,668	1,662,013,514	0
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	4,136,067,668	1,662,013,514	0

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

PROVINCIA: SAN JOSÉ
PROGRAMA: 900

CANTÓN: SAN JOSÉ

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 200 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042058

Total Beneficiario:

65,681,679

65,681,679**Total Cantón:****65,681,679**

CANTÓN: ESCAZÚ

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 201 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042050

Total Beneficiario:

13,422,087

13,422,087**Total Cantón:****13,422,087**

CANTÓN: DESAMPARADOS

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 202 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042048

Total Beneficiario:

63,870,186

63,870,186**Total Cantón:****63,870,186**

CANTÓN: PURISCAL

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 203 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE PURISCAL

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur.: 3-014-042057	27,556,551
					Total Beneficiario:	27,556,551
					Total Cantón:	27,556,551
CANTÓN: TARRAZÚ						
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	204	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TARRAZU (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur.: 3-014-042060	29,982,623
					Total Beneficiario:	29,982,623
					Total Cantón:	29,982,623
CANTÓN: ASERRÍ						
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	205	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ASERRI (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur.: 3-014-042045	27,402,979
					Total Beneficiario:	27,402,979
					Total Cantón:	27,402,979
CANTÓN: MORA						
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	206	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MORA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur.: 3-014-042054	19,447,552

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
Total Beneficiario:						19,447,552
Total Cantón:						19,447,552
CANTÓN: GOICOECHEA						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	207	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042051	29,809,548
Total Beneficiario:						29,809,548
Total Cantón:						29,809,548
CANTÓN: SANTA ANA						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	208	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042059	11,066,210
Total Beneficiario:						11,066,210
Total Cantón:						11,066,210
CANTÓN: ALAJUELITA						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	209	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042044	36,078,127
Total Beneficiario:						36,078,127
Total Cantón:						36,078,127
CANTÓN: VÁSQUEZ DE CORONADO						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	210	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE VASQUEZ DE CORONADO	

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-045149

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

24,652,597

24,652,597**24,652,597****CANTÓN: ACOSTA****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 211 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042043

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

31,069,065

31,069,065**31,069,065****CANTÓN: TIBÁS****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 212 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE TIBAS

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042061

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

15,708,483

15,708,483**15,708,483****CANTÓN: MORAVIA****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 213 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042055

12,322,315

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto	
Total Beneficiario:						12,322,315	
Total Cantón:						12,322,315	
CANTÓN: MONTES DE OCA							
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES						
60104	214	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042053	12,018,980	
Total Beneficiario:						12,018,980	
Total Cantón:						12,018,980	
CANTÓN: TURRUBARES							
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES						
60104	215	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042062	19,479,562	
Total Beneficiario:						19,479,562	
Total Cantón:						19,479,562	
CANTÓN: DOTA							
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES						
60104	216	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE DOTA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042049	29,861,772	
Total Beneficiario:						29,861,772	
Total Cantón:						29,861,772	
CANTÓN: CURRIDABAT							
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES						
60104	217	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT		

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042047

17,839,638

Total Beneficiario:**17,839,638****Total Cantón:****17,839,638****CANTÓN: PEREZ ZELEDÓN****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 218 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042056

65,087,551

Total Beneficiario:**65,087,551****Total Cantón:****65,087,551****CANTÓN: LEÓN CORTÉS****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 219 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE LEON CORTES

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042052

19,886,954

Total Beneficiario:**19,886,954****Total Cantón:****19,886,954****Total Programa:****572,244,459****Total Provincia SAN JOSÉ:****572,244,459**

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

PROVINCIA: ALAJUELA
PROGRAMA: 901

CANTÓN: ALAJUELA

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 200 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042063

65,007,672

Total Beneficiario:**65,007,672****Total Cantón:****65,007,672**

CANTÓN: SAN RAMÓN

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 201 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042076

39,189,608

Total Beneficiario:**39,189,608****Total Cantón:****39,189,608**

CANTÓN: GRECIA

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 202 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE GRECIA
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042066

33,660,672

Total Beneficiario:**33,660,672****Total Cantón:****33,660,672**

CANTÓN: SAN MATEO

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 203 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042075

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

10,627,631

10,627,631**10,627,631****CANTÓN: ATENAS****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 204 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE ATENAS

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042065

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

13,972,914

13,972,914**13,972,914****CANTÓN: NARANJO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 205 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE NARANJO

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042069

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

23,659,906

23,659,906**23,659,906****CANTÓN: PALMARES****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 206 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE PALMARES

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042071

9,790,168

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto	
Total Beneficiario:					9,790,168	
Total Cantón:					9,790,168	
CANTÓN: POÁS						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	207	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE POAS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042073	15,882,453
Total Beneficiario:					15,882,453	
Total Cantón:					15,882,453	
CANTÓN: OROTINA						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	208	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE OROTINA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042070	21,108,020
Total Beneficiario:					21,108,020	
Total Cantón:					21,108,020	
CANTÓN: SAN CARLOS						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	209	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042074	89,668,053
Total Beneficiario:					89,668,053	
Total Cantón:					89,668,053	
CANTÓN: ALFARO RUIZ						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	210	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE ALFARO RUIZ	

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur.: 3-014-042064	12,592,506
					Total Beneficiario:	12,592,506
					Total Cantón:	12,592,506
					CANTÓN: VALVERDE VEGA	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	211	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur.: 3-014-042078	17,373,241
					Total Beneficiario:	17,373,241
					Total Cantón:	17,373,241
					CANTÓN: UPALA	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	212	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE UPALA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur.: 3-014-042077	92,953,487
					Total Beneficiario:	92,953,487
					Total Cantón:	92,953,487
					CANTÓN: LOS CHILES	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	213	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).	
					Céd. Jur.: 3-014-042068	87,178,052

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

Total Beneficiario:**87,178,052****Total Cantón:****87,178,052****CANTÓN: GUATUSO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 214 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042067

36,736,701

Total Beneficiario:**36,736,701****Total Cantón:****36,736,701****Total Programa:****569,401,084****Total Provincia ALAJUELA:****569,401,084**

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

PROVINCIA: CARTAGO
PROGRAMA: 902

CANTÓN: CARTAGO

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 200 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042080

42,360,161

Total Beneficiario:**42,360,161****Total Cantón:****42,360,161**

CANTÓN: PARAÍSO

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 201 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE PARAISO
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042086

33,345,048

Total Beneficiario:**33,345,048****Total Cantón:****33,345,048**

CANTÓN: LA UNIÓN

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 202 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE LA UNION
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042083

27,792,484

Total Beneficiario:**27,792,484****Total Cantón:****27,792,484**

CANTÓN: JIMÉNEZ

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 203 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042084

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

20,795,837

20,795,837**20,795,837****CANTÓN: TURRIALBA****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 204 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042088

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

65,188,515

65,188,515**65,188,515****CANTÓN: ALVARADO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 205 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042079

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

11,254,487

11,254,487**11,254,487****CANTÓN: OREAMUNO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 206 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042085

22,891,450

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

Total Beneficiario:**22,891,450****Total Cantón:****22,891,450****CANTÓN: EL GUARCO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 207 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042082

21,305,527

Total Beneficiario:**21,305,527****Total Cantón:****21,305,527****Total Programa:****244,933,509****Total Provincia CARTAGO:****244,933,509**

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

PROVINCIA: HEREDIA
PROGRAMA: 903

CANTÓN: HEREDIA

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 200 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042092

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

31,754,271

31,754,271**31,754,271**

CANTÓN: BARVA

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 201 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE BARVA
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042089

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

12,906,877

12,906,877**12,906,877**

CANTÓN: SANTO DOMINGO

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 202 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042097

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

9,426,984

9,426,984**9,426,984**

CANTÓN: SANTA BÁRBARA

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 203 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042096

12,142,473

Total Beneficiario:**13,142,473****Total Cantón:****12,142,473****CANTÓN: SAN RAFAEL****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 204 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042095

13,515,785

Total Beneficiario:**13,515,785****Total Cantón:****13,515,785****CANTÓN: SAN ISIDRO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 205 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042093

9,736,626

Total Beneficiario:**9,736,626****Total Cantón:****9,736,626****CANTÓN: BELÉN****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 206 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE BELEN
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042090

6,982,109

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
Total Beneficiario:						6,982,109
Total Cantón:						6,982,109
CANTÓN: FLORES						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	207	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE FLORES (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042091	5,947,889
Total Beneficiario:						5,947,889
Total Cantón:						5,947,889
CANTÓN: SAN PABLO						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	208	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042094	9,681,862
Total Beneficiario:						9,681,862
Total Cantón:						9,681,862
CANTÓN: SARAPIQUÍ						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	209	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042098	73,782,407
Total Beneficiario:						73,782,407
Total Cantón:						73,782,407
Total Programa:						185,877,283
Total Provincia HEREDIA:						185,877,283

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto	
PROVINCIA: GUANACASTE						
PROGRAMA: 904						
CANTÓN: LIBERIA						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	200	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIBERIA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042106	44,268,320
Total Beneficiario:					44,268,320	
Total Cantón:					44,268,320	
CANTÓN: NICOYA						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	201	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE NICOYA (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042108	42,149,379
Total Beneficiario:					42,149,379	
Total Cantón:					42,149,379	
CANTÓN: SANTA CRUZ						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	202	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042109	34,247,256
Total Beneficiario:					34,247,256	
Total Cantón:					34,247,256	
CANTÓN: BAGACES						
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES					
60104	203	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE BAGACES	

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042100

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

36,167,131

36,167,131**36,167,131****CANTÓN: CARRILLO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 204 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042104

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

23,026,049

23,026,049**23,026,049****CANTÓN: CAÑAS****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 205 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE CAÑAS

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042101

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

29,957,139

29,957,139**29,957,139****CANTÓN: ABANGARES****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 206 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042099

35,553,558

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
					Total Beneficiario:	35,553,558
					Total Cantón:	35,553,558
					CANTÓN: TILARÁN	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	207	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE TILARAN (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042110	21,700,501
					Total Beneficiario:	21,700,501
					Total Cantón:	21,700,501
					CANTÓN: NANDAYURE	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	208	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE NANDAYURE (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042107	25,826,316
					Total Beneficiario:	25,826,316
					Total Cantón:	25,826,316
					CANTÓN: LA CRUZ	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	209	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES). Céd. Jur.: 3-014-042105	52,767,460
					Total Beneficiario:	52,767,460
					Total Cantón:	52,767,460
					CANTÓN: HOJANCHA	
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	
60104					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	
60104	210	1	1310	3120	MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA	

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042102

14,539,516

Total Beneficiario:**14,539,516****Total Cantón:****14,539,516****Total Programa:****360,202,625****Total Provincia GUANACASTE:****360,202,625**

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

**PROVINCIA: PUNTARENAS
PROGRAMA: 905**

CANTÓN: PUNTARENAS

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 200 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042120

Total Beneficiario:

67,142,957

67,142,957

Total Cantón:

67,142,957

CANTÓN: ESPARZA

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 201 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE ESPARZA
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042115

Total Beneficiario:

17,414,573

17,414,573

Total Cantón:

17,414,573

CANTÓN: BUENOS AIRES

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 202 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042112

Total Beneficiario:

105,937,357

105,937,357

Total Cantón:

105,937,357

CANTÓN: MONTES DE ORO

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 203 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042118

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

20,117,945

20,117,945**20,117,945****CANTÓN: OSA****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 204 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE OSA

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042119

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

61,350,154

61,350,154**61,350,154****CANTÓN: AGUIRRE****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 205 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE AGUIRRE

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042111

Total Beneficiario:**Total Cantón:**

34,851,582

34,851,582**34,851,582****CANTÓN: GOLFITO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 206 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE GOLFITO

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042116

94,417,294

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

Total Beneficiario:**94,417,294****Total Cantón:****94,417,294****CANTÓN: COTO BRUS****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 207 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042113

83,240,911

Total Beneficiario:**83,240,911****Total Cantón:****83,240,911****CANTÓN: PARRITA****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 208 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE PARRITA

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042121

38,699,536

Total Beneficiario:**38,699,536****Total Cantón:****38,699,536****CANTÓN: CORREDORES****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 209 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042114

78,235,226

Total Beneficiario:**78,235,226****Total Cantón:****78,235,226****CANTÓN: GARABITO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 210 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE GARABITO

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-056076

18,080,512

Total Beneficiario:**18,080,512****Total Cantón:****18,080,512****Total Programa:****619,488,047****Total Provincia PUNTARENAS:****619,488,047**

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

PROVINCIA: LIMÓN
PROGRAMA: 906

CANTÓN: LIMÓN

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 200 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE LIMON
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042123

Total Beneficiario:

106,942,500

106,942,500**Total Cantón:****106,942,500**

CANTÓN: POCOCÍ

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 201 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCI
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042125

Total Beneficiario:

89,987,802

89,987,802**Total Cantón:****89,987,802**

CANTÓN: SIQUIRRES

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 202 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).
Céd. Jur.: 3-014-042126

Total Beneficiario:

52,222,872

52,222,872**Total Cantón:****52,222,872**

CANTÓN: TALAMANCA

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO

60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES

60104 203 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA

G-O I-P FF C-E C-F

Monto

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042127

110,648,871

Total Beneficiario:**110,648,871****Total Cantón:****110,648,871****CANTÓN: MATINA****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 204 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE MATINA

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042124

48,816,411

Total Beneficiario:**48,816,411****Total Cantón:****48,816,411****CANTÓN: GUÁCIMO****6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES****601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO****60104 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES**

60104 205 1 1310 3120 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

(PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N° 7755, LEY DE CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO. A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y/O PROGRAMAS QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE APROBADOS POR LOS DIFERENTES CONCEJOS, TANTO DISTRITALES COMO MUNICIPALES).

Céd. Jur.: 3-014-042122

39,234,537

Total Beneficiario:**39,234,537****Total Cantón:****39,234,537****Total Programa:****447,852,993****Total Provincia LIMÓN:****447,852,993**

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser un organismo electoral líder en Latinoamérica, tanto por su solvencia técnica como por su capacidad de promover cultura democrática.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

- 1 Garantizar la transparencia y confiabilidad de los procesos electorales y consultivos.
- 2 Robustecer la calidad en la prestación de los servicios registrales, de identificación civil y de organización electoral.
- 3 Promover la cultura democrática en la población costarricense.
- 4 Fortalecer el acceso a los servicios que brinda la Institución.
- 5 Promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión institucional.
- 6 Impulsar la comercialización de servicios no esenciales que brinda la Institución.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	30,894,000,000	100.00%
Totales	30,894,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 1 Organizar y realizar los procesos electorales y consultivos, facilitándole a la ciudadanía la accesibilidad para ejercer el sufragio.
- 2 Incrementar la calidad de los servicios civiles y electorales en las oficinas centrales y regionales del país.
- 3 Coadyuvar con la promoción de la cultura democrática, en diversos sectores de la sociedad, mediante actividades orientadas hacia la sensibilización y participación en los procesos electorales y consultivos.
- 4 Fortalecer las acciones que propicien la divulgación periódica del quehacer institucional, mediante su difusión a la ciudadanía en diferentes medios, conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- 5 Ampliar la gama de servicios que el Tribunal Supremo de Elecciones brinda a la ciudadanía, consolidando en su estructura orgánica un departamento de comercialización de servicios no esenciales, cuya función permita la generación de recursos con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión organizativa.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
	TOTAL		23,354,185,113	26,295,670,000	30,894,000,000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		23,354,185,113	26,295,670,000	30,894,000,000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		23,354,185,113	26,295,670,000	30,894,000,000
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS		23,354,185,113	26,295,670,000	30,894,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
	TOTAL		23,354,185,113	26,295,670,000	30,894,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		21,498,457,129	24,372,422,000	27,123,074,600
11	GASTOS DE CONSUMO		21,109,995,215	23,889,762,000	26,610,463,600
111	REMUNERACIONES		15,471,279,948	18,245,514,400	19,622,713,600
1111	SUELDOS Y SALARIOS		13,053,308,527	15,288,322,400	16,360,412,000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2,417,971,421	2,957,192,000	3,262,301,600
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		5,638,715,267	5,644,247,600	6,987,750,000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		388,461,914	482,660,000	512,611,000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		77,850,447	135,200,000	136,800,000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		305,300,417	336,660,000	365,500,000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		5,311,050	10,800,000	10,311,000
2	GASTOS DE CAPITAL		1,855,727,984	1,923,248,000	1,758,225,400
21	FORMACION DE CAPITAL		308,465,361	33,800,000	74,950,000
2110	EDIFICACIONES		308,465,361	33,800,000	74,950,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1,547,262,623	1,889,448,000	1,683,275,400
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1,166,229,061	1,249,506,000	1,164,935,400
2220	TERRENOS		98,543,500	0	0
2240	INTANGIBLES		282,490,062	639,942,000	518,340,000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	0	2,012,700,000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	0	2,012,700,000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0	0	2,012,700,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
	TOTAL		23,354,185,113	26,295,670,000	30,894,000,000
0	REMUNERACIONES		15,471,279,948	18,245,514,400	19,622,713,600
001	INGRESOS CORRIENTES		15,471,279,948	18,245,514,400	8,511,789,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		0	0	11,110,924,600
1	SERVICIOS		4,501,268,286	3,665,352,200	4,948,200,000
001	INGRESOS CORRIENTES		4,501,268,286	3,665,352,200	4,948,200,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,137,781,237	1,978,895,400	2,041,550,000
001	INGRESOS CORRIENTES		1,137,781,237	1,978,895,400	2,041,550,000
5	BIENES DURADEROS		1,855,727,984	1,923,248,000	1,758,225,400
001	INGRESOS CORRIENTES		11,112,169	20,250,000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1,844,615,815	1,902,998,000	1,758,225,400

PP-401-003

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388,127,658	482,660,000	510,611,000
001	INGRESOS CORRIENTES	388,127,658	482,660,000	510,611,000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	2,012,700,000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	2,012,700,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE 2,010	A AGOSTO 2,011	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
	TOTAL	23,354,185,113	26,295,670,000	26,295,670,000	30,894,000,000
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	23,354,185,113	26,295,670,000	26,295,670,000	30,894,000,000
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	12,035,484,956	14,925,300,000	14,925,300,000	14,791,750,000
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES	11,318,700,157	11,370,370,000	11,370,370,000	16,102,250,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	1,147	298	1,445
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	96	25	121
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	330	19	349
5	TECNICO	718	196	914
9	DE SERVICIO	0	58	58

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	10,451,267,600	9,171,446,000	19,622,713,600
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6,511,701,300	384,466,595	6,896,167,895
00103	SERVICIOS ESPECIALES	766,366,300	32,067,500	798,433,800
00105	SUPLENCIAS	0	95,000,000	95,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	875,000,000	0	875,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	60,000,000	60,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	13,000,000	13,000,000
00205	DIETAS	20,000,000	0	20,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2,220,860,305	2,220,860,305
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1,666,900,000	1,666,900,000
00303	DECIMOTERCER MES	1,290,200,000	0	1,290,200,000
00304	SALARIO ESCOLAR	988,000,000	0	988,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,436,850,000	1,436,850,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,430,400,000	1,430,400,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	77,200,000	77,200,000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	758,400,000	758,400,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	231,801,600	231,801,600
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	464,500,000	464,500,000

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	300,000,000	300,000,000
-------	---	---	-------------	-------------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011
	TOTAL	23,354,185,113		26,295,670,000	30,894,000,000
	RECURSOS INTERNOS	23,354,185,113		26,295,670,000	30,894,000,000
	INGRESOS CORRIENTES	21,509,569,298		24,392,672,000	18,024,850,000
001	INGRESOS CORRIENTES	21,509,569,298		24,392,672,000	18,024,850,000
	FINANCIAMIENTO	1,844,615,815		1,902,998,000	12,869,150,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,844,615,815		1,902,998,000	12,869,150,000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011
	TOTAL	23,354,185,113		26,295,670,000	30,894,000,000
0	REMUNERACIONES	15,471,279,948		18,245,514,400	19,622,713,600
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	6,469,951,763		7,237,029,001	7,789,601,695
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,889,169,095		5,697,357,400	6,896,167,895
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1,523,325,937		1,456,671,601	798,433,800
00105	SUPLENCIAS	57,456,731		83,000,000	95,000,000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	697,151,616		1,053,140,000	968,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	682,663,292		987,340,000	875,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	11,705,936		38,800,000	60,000,000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0		7,000,000	13,000,000
00205	DIETAS	2,782,388		20,000,000	20,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	5,886,205,148		6,998,153,399	7,602,810,305
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,686,476,892		2,000,451,100	2,220,860,305
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,226,445,641		1,492,850,000	1,666,900,000
00303	DECIMOTERCER MES	987,518,243		1,183,945,400	1,290,200,000
00304	SALARIO ESCOLAR	740,725,121		950,000,000	988,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,245,039,251		1,370,906,899	1,436,850,000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,156,724,430		1,382,279,000	1,507,600,000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,097,280,132		1,311,765,000	1,430,400,000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	59,444,298		70,514,000	77,200,000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,261,246,991		1,574,913,000	1,754,701,600
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	482,444,664		697,290,000	758,400,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	177,949,230		212,543,000	231,801,600
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	355,897,843		425,080,000	464,500,000

PP-401-005

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	244,955,254	240,000,000	300,000,000
1	SERVICIOS	4,501,268,286	3,665,352,200	4,948,200,000
101	ALQUILERES	763,899,907	921,490,900	1,000,450,000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	539,237,173	631,490,900	641,950,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	197,087,890	74,450,000	46,000,000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	15,681,363	196,800,000	303,000,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	11,893,481	18,750,000	9,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	619,340,212	625,250,000	547,500,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	29,165,215	39,500,000	25,500,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	276,021,288	296,450,000	291,500,000
10203	SERVICIO DE CORREO	34,496,110	35,750,000	30,500,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	272,401,265	246,250,000	191,000,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7,256,334	7,300,000	9,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	622,770,962	206,250,000	180,500,000
10301	INFORMACIÓN	292,116,451	98,500,000	66,000,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	290,745,882	67,850,000	97,500,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	34,635,586	30,800,000	8,000,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	5,273,043	9,100,000	9,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,654,733,504	763,509,300	1,695,700,000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	2,255,000	3,000,000	3,500,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	3,274,600	16,000,000	36,500,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	24,782,800	1,700,000	0
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	115,935,480	96,600,000	1,095,500,000
10406	SERVICIOS GENERALES	377,241,917	481,944,300	530,000,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,131,243,707	164,265,000	30,200,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	316,767,859	215,330,000	190,550,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7,802,585	11,850,000	6,250,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	294,665,853	163,980,000	166,000,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13,733,818	20,660,000	8,000,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	565,603	18,840,000	10,300,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	98,463,529	116,700,000	111,000,000
10601	SEGUROS	98,463,529	116,700,000	111,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	64,544,402	49,287,000	51,300,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	16,898,284	31,500,000	35,500,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	47,646,118	17,787,000	15,800,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	359,276,501	764,735,000	1,165,500,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	76,858,089	322,025,000	350,500,000

PP-401-006				
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4,356,280	12,160,000	13,500,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	11,724,841	17,000,000	19,000,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,377,636	23,600,000	18,100,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	59,102,690	102,430,000	86,000,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	201,118,356	279,570,000	670,500,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2,738,609	7,950,000	7,900,000
109	IMPUESTOS	334,256	0	2,000,000
10999	OTROS IMPUESTOS	334,256	0	2,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1,137,154	2,800,000	3,700,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	297,154	1,100,000	1,300,000
19905	DEDUCIBLES	840,000	1,700,000	2,300,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	100,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,137,781,237	1,978,895,400	2,041,550,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	190,045,390	182,450,000	190,600,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	108,165,523	68,000,000	71,000,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1,090,421	5,450,000	4,900,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	79,603,631	105,000,000	109,500,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,185,815	4,000,000	5,200,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8,781,930	4,400,000	9,900,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,781,930	4,400,000	9,900,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	91,119,672	171,900,000	232,750,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	27,588,835	45,000,000	61,000,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	667,198	4,850,000	4,950,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	14,084,088	21,200,000	26,000,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	35,013,227	81,500,000	104,500,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,722,288	4,750,000	6,600,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7,652,484	8,800,000	14,300,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,391,552	5,800,000	15,400,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	68,264,773	105,650,000	147,600,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6,655,668	22,350,000	29,000,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	61,609,105	83,300,000	118,600,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	779,569,472	1,514,495,400	1,460,700,000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	207,305,107	346,700,000	320,600,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,342,043	4,700,000	6,500,000

PP-401-007

29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	156,544,086	262,200,000	289,000,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	19,932,274	31,950,000	58,000,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	9,864,155	84,095,400	75,500,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	8,585,692	3,500,000	13,600,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1,368,761	1,600,000	2,200,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	373,627,354	779,750,000	695,300,000
5	BIENES DURADEROS	1,855,727,984	1,923,248,000	1,758,225,400
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,166,229,061	1,249,506,000	1,164,935,400
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	15,803,603	7,375,000	119,950,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	137,095,212	17,700,000	6,600,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	153,150,048	92,400,000	81,500,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	100,549,152	179,325,000	243,000,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	698,852,702	898,348,000	642,000,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	5,268,802	4,000,000	2,900,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	3,964,703	2,508,000	985,400
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	51,544,839	47,850,000	68,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	308,465,361	33,800,000	74,950,000
50201	EDIFICIOS	308,465,361	33,800,000	74,950,000
503	BIENES PREEXISTENTES	98,543,500	0	0
50301	TERRENOS	98,543,500	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	282,490,062	639,942,000	518,340,000
59903	BIENES INTANGIBLES	282,490,062	639,942,000	518,340,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388,127,658	482,660,000	510,611,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	77,516,191	135,200,000	134,800,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	77,516,191	135,200,000	134,800,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	4,000,000	5,000,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	4,000,000	5,000,000
603	PRESTACIONES	296,382,722	327,160,000	355,000,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	296,382,722	260,000,000	275,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	0	67,160,000	80,000,000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	363,201	500,000	500,000
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	363,201	500,000	500,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	8,554,494	5,000,000	5,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	8,554,494	5,000,000	5,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	5,311,050	10,800,000	10,311,000

PP-401-008

60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5,311,050	5,800,000	5,311,000
60702	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0	5,000,000	5,000,000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	2,012,700,000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	2,012,700,000
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	2,012,700,000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2,012

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		6,511,701,300
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e)	2,299,800	27,597,600
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2,237,000	26,844,000
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e)	2,103,400	25,240,800
4370	00101	5 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1,058,100 Cls c/u (e)	5,290,500	63,486,000
5082	00101	1 EJECUTIVO ELECTORAL 3 (e)	989,000	11,868,000
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 926,100 Cls c/u (e)	4,630,500	55,566,000
5080	00101	14 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 914,000 Cls c/u (e)	12,796,000	153,552,000
5102	00101	2 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 857,500 Cls c/u (e)	1,715,000	20,580,000
5101	00101	4 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 a 850,300 Cls c/u (e)	3,401,200	40,814,400
5100	00101	20 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 841,400 Cls c/u (e)	16,828,000	201,936,000
11609	00101	5 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 825,800 Cls c/u (e)	4,129,000	49,548,000
11608	00101	27 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 810,100 Cls c/u (e)	21,872,700	262,472,400
11548	00101	6 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 772,200 Cls c/u (e)	4,633,200	55,598,400
11547	00101	28 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 734,400 Cls c/u (e)	20,563,200	246,758,400
11545	00101	23 PROFESIONAL EN GESTION 1 a 682,300 Cls c/u (e)	15,692,900	188,314,800
11555	00101	95 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 635,300 Cls c/u (e)	60,353,500	724,242,000
11555	00101	1 PROFESIONAL EJECUTOR 3 (9.0 meses) (e)	635,300	5,717,700
11553	00101	20 PROFESIONAL EJECUTOR 1 a 562,100 Cls c/u (e)	11,242,000	134,904,000
11446	00101	28 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 525,400 Cls c/u (e)	14,711,200	176,534,400
11445	00101	46 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 492,600 Cls c/u (e)	22,659,600	271,915,200
15601	00101	63 TECNICO FUNCIONAL 2 a 475,000 Cls c/u (e)	29,925,000	359,100,000
15600	00101	53 TECNICO FUNCIONAL 1 a 455,700 Cls c/u (e)	24,152,100	289,825,200
1931	00101	38 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 436,400 Cls c/u (e)	16,583,200	198,998,400
1930	00101	171 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 411,300 Cls c/u (e)	70,332,300	843,987,600
1930	00101	3 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 411,300 Cls c/u (9.0 meses) (e)	1,233,900	11,105,100
1927	00101	16 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 371,400 Cls c/u (e)	5,942,400	71,308,800
1210	00101	168 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 361,500 Cls c/u (e)	60,732,000	728,784,000
1208	00101	205 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 352,900 Cls c/u (e)	72,344,500	868,134,000
1208	00101	1 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 (9.0 meses) (e)	352,900	3,176,100
2676	00101	56 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 345,000 Cls c/u (e)	19,320,000	231,840,000
2675	00101	40 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 337,400 Cls c/u (e)	13,496,000	161,952,000
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		37,999,800
	00301	17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		2,051,360,305
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS TSE SEGUN LEY 4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS TSE Y REGISTRO CIVIL.		22,500,000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		8,000,000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY No.6801 DE 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		18,000,000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		600,000

PP-401-0010

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	69	DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS TSE		8,750,000
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		8,000,000
00203	76	DISPONIBILIDAD A FUNCIONARIOS DEL T.S.E.		13,000,000
00101	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		256,466,595
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		60,000,000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		305,000,000
00399	110	RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		3,500,000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		523,000,000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		95,000,000
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1,118,000,000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGNP)		120,000,000
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		880,900,000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION N°54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		30,000,000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		19,000,000
Total Título:				12,090,778,000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		766,366,300
11555	00103	1 PROFESIONAL EJECUTOR 3 (e)	635,300	7,623,600
11555	00103	4 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 635,300 Cls c/u (5.0 meses) (e)	2,541,200	12,706,000
11445	00103	3 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 492,600 Cls c/u (e)	1,477,800	17,733,600
11445	00103	10 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 492,600 Cls c/u (5.0 meses) (e)	4,926,000	24,630,000
11445	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 1 (9.0 meses) (e)	492,600	4,433,400
15601	00103	26 TECNICO FUNCIONAL 2 a 475,000 Cls c/u (e)	12,350,000	148,200,000
15601	00103	78 TECNICO FUNCIONAL 2 a 475,000 Cls c/u (5.0 meses) (e)	37,050,000	185,250,000
1931	00103	5 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 436,400 Cls c/u (5.0 meses) (e)	2,182,000	10,910,000
1930	00103	1 ASISTENTE FUNCIONAL 2 (e)	411,300	4,935,600
1210	00103	1 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 (e)	361,500	4,338,000
1210	00103	4 ASIST.ADMINISTRATIVO 2 a 361,500 Cls c/u (6.0 meses) (e)	1,446,000	8,676,000
1208	00103	22 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 352,900 Cls c/u (e)	7,763,800	93,165,600
1208	00103	59 ASIST.ADMINISTRATIVO 1 a 352,900 Cls c/u (5.0 meses) (e)	20,821,100	104,105,500
2676	00103	25 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 345,000 Cls c/u (5.0 meses) (e)	8,625,000	43,125,000
3346	00103	8 CONSERJE ELECTORAL a 279,000 Cls c/u (e)	2,232,000	26,784,000
3346	00103	50 CONSERJE ELECTORAL a 279,000 Cls c/u (5.0 meses) (e)	13,950,000	69,750,000
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION TSE No.672 DEL 29 -04-91		2,850,200
	00301	17 PARA APLICAC.LEY No.4519 SU TRANSIT.Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REG.DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL		129,000,000
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		1,000,000
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		31,067,500
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		8,500,000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		6,500,000
	00302	172 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		19,400,000
	00399	192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESP.EN EL EJERC.DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO N°-03-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		129,000,000
	00399	225 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL TSE SEGUN SESION N°049-2009 DEL 19-05-2009		2,750,000
		Total Título:		1,096,434,000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional y prestar los servicios de registro, certificación, naturalización y la identificación a los y las costarricenses mayores de doce y menores de dieciocho años de edad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicio de registro de hechos vitales y actos civiles.	Población interesada en el servicio.	Población que recibe el servicio.
P.02	Servicio de certificaciones y constancias del registro de hechos vitales y actos civiles.	Población interesada en el servicio.	Población que recibe el servicio.
P.03	Servicio de naturalización.	Personas extranjeras.	Personas extranjeras.
P.04	Servicio de identificación de personas costarricenses mayores de 12 y menores de 18 años de edad.	Población costarricense mayor de 12 y menor de 18 años de edad.	Población costarricense mayor de 12 y menor de 18 años de edad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Organizar y realizar los procesos electorales y consultivos, facilitándole a la ciudadanía la accesibilidad para ejercer el sufragio.
02. Incrementar la calidad de los servicios civiles y electorales en las oficinas centrales y regionales del país.
03. Coadyuvar con la promoción de la cultura democrática, en diversos sectores de la sociedad, mediante actividades orientadas hacia la sensibilización y participación en los procesos electorales y consultivos.
04. Fortalecer las acciones que propicien la divulgación periódica del quehacer institucional, mediante su difusión a la ciudadanía en diferentes medios, conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
05. Ampliar la gama de servicios que el Tribunal Supremo de Elecciones brinda a la ciudadanía, consolidando en su estructura orgánica un departamento de comercialización de servicios no esenciales, cuya función permita la generación de recursos con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión organizativa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Optimizar el servicio de expedición de certificaciones con la inclusión digital de datos asociados a hechos vitales y actos civiles, en función de la calidad del producto (certificación) que se brinda a los y las usuarios/as.
- O.02 Ampliar la cobertura del servicio de identificación de menores en zonas rurales, mediante giras a oficinas regionales para instalar temporalmente equipo especializado, con el propósito de facilitar la entrega de la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM).
- O.03 Informar trimestralmente a la población el detalle de las principales estadísticas de la labor del Registro Civil y otros datos de interés, concernientes a los servicios que se brindan.
- O.04 Desarrollar acciones focalizadas en el acondicionamiento de espacios físicos, capacitación y sensibilización de personas funcionarias en materia de accesibilidad, con el fin de incrementar las posibilidades de acceso a los servicios que brinda la institución para la población con capacidades diferentes, en cumplimiento de la Ley N° 7600: "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad".
- O.05 Fortalecer la visión de género en la gestión institucional, con la elaboración de un plan quinquenal y acciones concordantes con la política nacional e institucional para la igualdad y equidad.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión		Indicador				
		2011	2012	2013	2014	2015		
O.01	Gestión	100.00	Eficacia	100.00	Porcentaje de inclusiones digitales realizadas.	0.00	0.00	0.00

Fuente de Datos: Departamento Civil y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.						
O.02.01	Gestión		Eficiencia	Eventos de instalación temporal de equipo TIM móvil en las oficinas regionales del TSE.		
		0.00	12.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Coordinación de Servicios Regionales y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.						
O.02.02	Gestión		Calidad	Tiempo promedio en minutos para atender la solicitud de TIM en la sede central del TSE.		
		0.00	20.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Departamento Civil y Contraloría de Servicios.						
O.03	Gestión		Eficacia	Publicaciones trimestrales de estadísticas de servicios del Registro Civil.		
		0.00	4.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.						
O.04.01	Gestión		Eficacia	Porcentaje de acciones realizadas en materia de accesibilidad.		
		0.00	100.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Comisión de Accesibilidad Institucional, Arquitectura, Departamento Civil, Coordinación de Servicios Regionales.						
O.04.02	Gestión		Eficacia	Gestión para la publicación de la Política Institucional de Accesibilidad.		
		0.00	1.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Comisión Institucional de Accesibilidad.						
O.05.01	Gestión		Eficacia	Actividades para divulgar la Política Institucional para la Igualdad y Equidad de Género en sede central y oficinas regionales del TSE.		
		5.00	5.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Unidad de Género de la Dirección Ejecutiva.						
O.05.02	Gestión		Eficacia	Plan de Acción Quinquenal (2013-2017) de la Política Institucional para la Igualdad y Equidad de Género.		
		0.00	1.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Unidad de Género de la Dirección Ejecutiva.						
P.01	Resultado		Eficacia	Porcentaje de documentos de hechos vitales y actos civiles registrados.		
		96.50	96.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Secciones de Inscripciones, Actos Jurídicos y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.						
P.02	Resultado		Eficacia	Porcentaje de certificaciones y constancias expedidas inmediatamente.		
		96.30	95.50		0.00	0.00
Fuente de Datos: Departamento Civil, Coordinación de Servicios Regionales y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.						
P.03.01	Resultado		Eficacia	Porcentaje de solicitudes de naturalización resueltas.		
		73.00	73.20		0.00	0.00
Fuente de Datos: Sección de Opciones y Naturalizaciones y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.						
P.03.02	Resultado		Eficacia	Personas que obtienen la naturalización.		
		2,900.00	3,100.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Sección de Opciones y Naturalizaciones y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.						
P.04	Resultado		Eficacia	Porcentaje de personas costarricenses mayores de 12 y menores de 18 años, identificadas con TIM.		
		78.00	79.00		0.00	0.00
Fuente de Datos: Departamento Civil, Coordinación de Servicios Regionales, DTIC y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.						

PP-401-015

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA	6,108,992,750	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL	7,638,459,700	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA	325,418,500	AUDITORÍA.
4 OBRAS VARIAS	718,879,050	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Subprograma	01	14,791,750,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		14,791,750,000
001	INGRESOS CORRIENTES	3,302,000,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	11,489,750,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	730	4	734
3	ADMINISTRATIVO	72	0	72
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	175	3	178
5	TECNICO	483	1	484

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
					TOTAL	14,791,750,000
0					REMUNERACIONES	10,513,024,600
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4,245,628,900
00101	280	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,173,095,000
00103	280	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	22,533,900
00105	280	1111	1190		SUPLENCIAS	50,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	278,000,000
00201	280	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	225,000,000
00202	280	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	45,000,000
00203	280	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	8,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4,250,594,100
00301	280	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,385,044,000
00302	280	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	820,000,000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	692,300,000
00304	280	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	611,000,000
00399	280	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	742,250,100
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	807,900,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	766,600,000
00401	280	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	766,600,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	41,300,000
00405	280	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	41,300,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	930,901,600
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	407,500,000
00501	280	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	407,500,000

Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01			
		Céd. Jur.: 4-000-042147			
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				124,301,600
00502	280	1112	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	124,301,600
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				249,100,000
00503	280	1112	1190	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	249,100,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				150,000,000
00505	280	1112	1190	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY N° 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-173864	150,000,000
1	SERVICIOS				1,978,700,000
101	ALQUILERES				316,500,000
10101	001	1120	1190	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	274,500,000
10102	001	1120	1190	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	42,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				309,500,000
10201	001	1120	1190	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,500,000
10202	001	1120	1190	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	143,500,000
10203	001	1120	1190	SERVICIO DE CORREO	30,500,000
10204	001	1120	1190	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	115,000,000
10299	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE TARIFAS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS BIOLÓGICOS DEL CONSULTORIO ODONTOLÓGICO, ENTRE OTROS).	7,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				93,750,000
10301	001	1120	1190	INFORMACIÓN	58,000,000
10303	001	1120	1190	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	24,500,000
10304	001	1120	1190	TRANSPORTE DE BIENES	5,000,000
10307	001	1120	1190	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	6,250,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				623,700,000
10401	001	1120	1190	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE EL PAGO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS).	3,000,000
10403	001	1120	1190	SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL, ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA, ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL EDIFICIO "PLATAFORMAS" Y SERVICIO DE AVALÚO DE EDIFICIOS: CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO).	11,000,000
10405	001	1120	1190	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA ASESORÍA EN ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD INTERNA Y EXTERNA DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL TSE, ENTRE OTROS).	120,500,000

Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01			
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE CONTRATO DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA PARA LAS TREINTA Y DOS OFICINAS REGIONALES Y LAS OFICINAS CENTRALES; CONTRATO DE SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO DEL ÁREA DE SERVICIOS INTERNOS, CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y OFICINAS REGIONALES, LIMPIEZA DE CORTINAS, FACHADAS, MUEBLES Y VENTANALES, REPARACIÓN DE PERSIANAS, PREVISIÓN PARA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE VIGILANCIA EN OFICINA REGIONAL DE HEREDIA, RECARGO DE EXTINTORES Y OTROS SERVICIOS GENERALES MENORES, ENTRE OTROS).	471,000,000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATAR LA PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES OFICINA COMUNICACIÓN, POLARIZADO DE VIDRIOS EN SEDES CENTRAL Y REGIONALES, REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, SERVICIO DE CURADOR DE ARTE, SERVICIO DE FOTOGRAFÍA, SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES, ENTRE OTROS).	18,200,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				63,050,000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,750,000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	53,000,000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,000,000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	4,300,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				93,000,000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	93,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				23,300,000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE: AUDITORÍA, COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL RECURSO HUMANO, MATERIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL, SERVICIOS MÉDICOS, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL Y DISCAPACIDAD, ENTRE OTROS).	20,000,000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA LA ATENCIÓN ENTRE OTRAS, DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO).	3,300,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				453,200,000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	184,000,000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	6,000,000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	17,000,000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	17,500,000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	49,500,000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	171,500,000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7,700,000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2,700,000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EVENTUALES PAGOS A PROVEEDORES POR ATRASOS EN LOS PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS POR LA INSTITUCIÓN).	1,000,000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1,600,000
19999	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PREVISIÓN PARA GASTOS MENORES NO PROGRAMADOS).	100,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				1,056,000,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				115,700,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01		
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		39,000,000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		4,500,000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		67,500,000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		4,700,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					2,600,000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2,600,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					187,200,000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		50,000,000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		4,000,000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS		20,000,000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		82,500,000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		5,400,000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		10,300,000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		15,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					100,000,000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		25,000,000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS		75,000,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					650,500,000
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		135,000,000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		6,500,000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		188,000,000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO		35,000,000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		40,000,000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		9,000,000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1,000,000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		236,000,000
5	BIENES DURADEROS					976,725,400
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					743,725,400
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		5,500,000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE		6,600,000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		8,000,000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		170,000,000
50105	280	2210	1190	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		510,000,000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		2,900,000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		725,400
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		40,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					57,000,000
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL CAMBIO DE ADOQUINES EN PLAZA DE ACCESO Y SISTEMA DE RIEGO EN LA SEDE CENTRAL, CONSTRUCCIÓN DE RAMPA EN OFICINA REGIONAL DE PUNTARENAS, CONSTRUCCIÓN DE BARANDA Y PASAMANOS DE EDIFICIO TORRE Y PLATAFORMAS).		57,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					176,000,000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES		176,000,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					267,300,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					54,800,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					54,800,000

PP-401-020

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-01		
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	34,050,000
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	20,750,000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2,000,000
60201	001	1320	1190		BECAS A FUNCIONARIOS	2,000,000
603					PRESTACIONES	205,000,000
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	165,000,000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	40,000,000
605					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	500,000
60501					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	500,000
60501	001	1320	1190	200	CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA DE AFILIACIÓN SEGÚN SESIÓN 79-2003 DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES DE 29/07/2003). Céd. Jur.: 3-101122802	500,000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	5,000,000
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PARA EVENTUALES PAGOS POR CONCEPTO DE SENTENCIAS Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	5,000,000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a la ciudadanía, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Servicios Electorales (Padrón Electoral, Procesos Electorales y Consultivos).	Ciudadano/a costarricense.	Población nacional.
P.02	Servicio de identificación ciudadana (cédula de identidad).	Población costarricense mayor de 18 años de edad.	Población costarricense mayor de 18 años de edad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

01. Organizar y realizar los procesos electorales y consultivos, facilitándole a la ciudadanía la accesibilidad para ejercer el sufragio.
02. Incrementar la calidad de los servicios civiles y electorales en las oficinas centrales y regionales del país.
03. Coadyuvar con la promoción de la cultura democrática, en diversos sectores de la sociedad, mediante actividades orientadas hacia la sensibilización y participación en los procesos electorales y consultivos.
04. Fortalecer las acciones que propicien la divulgación periódica del quehacer institucional, mediante su difusión a la ciudadanía en diferentes medios, conforme a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
05. Ampliar la gama de servicios que el Tribunal Supremo de Elecciones brinda a la ciudadanía, consolidando en su estructura orgánica un departamento de comercialización de servicios no esenciales, cuya función permita la generación de recursos con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión organizativa.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Dar continuidad a las acciones relativas al rediseño de los sistemas Civil, Electoral y Elecciones, del Tribunal Supremo de Elecciones, incorporando nuevas herramientas tecnológicas con el propósito de agilizar la prestación de los servicios que brinda la institución.
- O.02 Continuar con las gestiones tendientes a la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad, en procura de obtener la certificación ISO de los servicios que presta el Tribunal Supremo de Elecciones.
- O.03 Verificar el cumplimiento de la normativa que regula el financiamiento a los partidos políticos, mediante la realización de asesorías y auditorías contable-financieras, para mejorar la calidad de la información contenida en sus liquidaciones, así como determinar la integridad de los recursos financieros obtenidos por las agrupaciones políticas, a efectos de proponer recomendaciones en el marco de las competencias atinentes.
- O.04 Fortalecer el desarrollo de acciones formativas y divulgativas en materia de cultura democrática orientadas a la población, en aras de una mayor sensibilización y participación de esta en los procesos electorales y consultivos.
- O.05 Informar a la población sobre la labor realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones, publicando un informe anual de labores, que contenga los principales logros alcanzados y otros aspectos de interés.
- O.06 Atender el cumplimiento de la Ley N° 7600: "Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad", con la implementación de mejoras en los espacios físicos de acceso al público en la sede central del Tribunal Supremo de Elecciones.
- O.07 Promover la equidad e igualdad de género mediante la divulgación de información relativa a la distribución, por sexo, de las candidaturas correspondientes a los procesos electorales 2010, así como del resultado del proceso para renovar las estructuras internas de agrupaciones políticas, a realizarse en el año 2012.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión				
		2011	2012	2013	2014	2015
O.01	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades orientadas al rediseño de sistemas institucionales realizadas.			

PP-401-022

		0.00	100.00		0.00	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Dirección General de Estrategia Tecnológica.						
O.02	Gestión		Eficacia		Porcentaje de actividades realizadas para la implantación de un sistema de Gestión de Calidad.		
		0.00	100.00			0.00	0.00
Fuente de Datos:	Encargado/a de Acción Estratégica AE-2.3 "Gestión de Calidad y Equipo de Trabajo del Plan Estratégico Institucional".						
O.03.01	Gestión		Eficacia		Porcentaje de auditorías contable-financieras realizadas a los partidos políticos.		
		0.00	100.00			0.00	0.00
Fuente de Datos:	Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos.						
O.03.02	Gestión		Eficacia		Asesorías a partidos políticos en materia de financiamiento y presentación de liquidaciones.		
		0.00	4.00			0.00	0.00
Fuente de Datos:	Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos.						
O.04.01	Gestión		Eficacia		Cantidad de procesos de capacitación realizados en materia de cultura cívica y promoción de valores democráticos, dirigidos a estudiantes, docentes y ciudadanía en general.		
		0.00	3.00			0.00	0.00
Fuente de Datos:	Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED).						
O.04.02	Gestión		Eficacia	1.00	Plan de capacitación desarrollado en temas de interés para partidos políticos.	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED).						
O.04.03	Gestión	2.00	Eficacia	2.00	Actividades de divulgación y promoción de servicios electorales en redes sociales.	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Oficina de Comunicación.						
O.05	Gestión		Eficacia		Informe anual de labores del Tribunal Supremo de Elecciones elaborado y publicado.		
		0.00	1.00			0.00	0.00
Fuente de Datos:	Secretaría del Tribunal Supremo de Elecciones.						
O.06	Gestión		Eficacia	1.00	Obra de mejora para facilitar el acceso al Auditorio del TSE.	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Arquitectura y Comisión de Accesibilidad Institucional.						
O.07.01	Gestión		Eficacia		Porcentaje de estructuras internas actualizadas y clasificadas por género correspondientes a las agrupaciones políticas.		
		0.00	90.00			0.00	0.00
Fuente de Datos:	Departamento de Registro de Partidos Políticos.						
O.07.02	Gestión		Eficacia		Cantidad de publicaciones producidas y divulgadas sobre estadísticas con enfoque de género en las Elecciones Municipales 2010.		
		0.00	2.00			0.00	0.00
Fuente de Datos:	Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.						
P.01.01	Resultado	6.00	Calidad	6.00	Días promedio para la actualización mensual del Padrón Nacional Electoral.	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Sección de Padrón Electoral.						
P.01.02	Resultado		Calidad		Días promedio para publicar el Padrón Nacional Electoral actualizado en la página web del TSE.		
		0.00	9.00			0.00	0.00
Fuente de Datos:	Sección de infraestructura del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.						
P.01.03	Resultado	0.00	Eficacia	1.00	Plan General de Elecciones Nacionales 2014 elaborado.	0.00	0.00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos.						
P.02	Resultado		Eficiencia		Porcentaje de ciudadanos/as identificados/as y empadronados/as.		

PP-401-023

93.00

94.00

0.00

0.00

0.00

Fuente de Datos: Sección de Padrón Electoral, Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Coordinación de Servicios Regionales y Unidad de Estadística de la Dirección Ejecutiva.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL	10,569,516,900	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL Y DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
2 REFERENDO	3,120,616,050	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL Y DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
3 INVERSIÓN	2,412,117,050	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL Y DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
Total del Subprograma	02	16,102,250,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		16,102,250,000
001	INGRESOS CORRIENTES	14,722,850,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1,379,400,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	417	294	711
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	24	25	49
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	155	16	171
5	TECNICO	235	195	430
9	DE SERVICIO	0	58	58

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
					TOTAL	16,102,250,000
0					REMUNERACIONES	9,109,689,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,543,972,795
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,723,072,895
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	775,899,900
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	45,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	690,000,000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	650,000,000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	15,000,000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	5,000,000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,352,216,205
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	835,816,305
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	846,900,000
00303	280	1111	1190		DECIMOTERCER MES	597,900,000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	377,000,000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	694,599,900
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	699,700,000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	663,800,000
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS) Céd. Jur.: 4-000-042147	663,800,000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	35,900,000
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY N° 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	35,900,000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	823,800,000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	350,900,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.401.000-850-02			
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	350,900,000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					107,500,000
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	107,500,000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					215,400,000
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	215,400,000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					150,000,000
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY N° 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur.: 3-002-173864	150,000,000
1	SERVICIOS					2,969,500,000
101	ALQUILERES					683,950,000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	367,450,000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000
10103	001	1120	1190		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	303,000,000
10104	001	1120	1190		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	9,500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					238,000,000
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	12,000,000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	148,000,000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76,000,000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CONTRATAR SERVICIO DE DESECHO DE INSUMOS).	2,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					86,750,000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	8,000,000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	73,000,000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	3,000,000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2,750,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					1,072,000,000
10401	001	1120	1190		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE EL PAGO DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS).	500,000
10403	001	1120	1190		SERVICIOS DE INGENIERÍA (INCLUYE LA CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ANÁLISIS QUÍMICO DE ESPECIFICACIONES DE INSUMOS DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN, UN ESTUDIO DE SUELOS DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN ELECTORAL Y ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA DEL EDIFICIO ELECTORAL).	25,500,000

Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02			
10405	001	1120	1190	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIO DE BRECHA DIGITAL, CONTRATACIÓN PLATAFORMA DE SERVICIOS, CONTRATACIÓN PORTAL DE SERVICIOS INTERNOS, PARA EL PROCESO DE EMISIÓN DEL SUFRAGIO, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE PARA SISTEMAS DEL TSE, SOPORTE PARA LA PLATAFORMA VIRTUAL, SOPORTE TÉCNICO O ASESORÍA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA, SOPORTE TÉCNICO PARA BASE DE DATOS SQL).	975,000,000
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE ENTRE OTROS: CONTRATO DE VIGILANCIA PARA OFICINAS CENTRALES, CONTRATO REPARACIÓN SACOS DE TULA, LIMPIEZA DE PISOS Y PAREDES, ALFOMBRA DEL AUDITORIO Y SALÓN DE SESIONES, ROTULACIÓN PARA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO).	59,000,000
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE ENTRE OTROS: CONTRATO DE MONITOREO DE NOTICIAS, SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS).	12,000,000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	127,500,000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	4,500,000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	113,000,000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4,000,000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	6,000,000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	18,000,000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	18,000,000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	28,000,000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (INCLUYE RECURSOS PARA CAPACITACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA Y SUS DEPENDENCIAS, EL DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL PROYECTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ENTRE OTROS).	15,500,000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE RECURSOS PARA ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL, LA SECRETARÍA DEL TSE, SERVICIOS DE CATERING PARA LA COMISIÓN DE RESCATE DE VALORES, SERVICIOS DE CATERING PARA ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y ESTUDIOS EN DEMOCRACIA, ENTRE OTROS).	12,500,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	712,300,000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	166,500,000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7,500,000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	600,000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	36,500,000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	499,000,000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	200,000
109				IMPUESTOS	2,000,000
10999	001	1310	1190	OTROS IMPUESTOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE TIMBRES FISCALES DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA).	2,000,000
199				SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.401.000-850-02		
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EVENTUALES PAGOS A PROVEEDORES POR ATRASOS EN LOS PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS POR LA INSTITUCIÓN).		300,000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES		700,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					985,550,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					74,900,000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		32,000,000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		400,000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		42,000,000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					7,300,000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS		7,300,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					45,550,000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		11,000,000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS		950,000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS		6,000,000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		22,000,000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		1,200,000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		4,000,000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		400,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					47,600,000
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		4,000,000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS		43,600,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					810,200,000
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		185,600,000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		101,000,000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO		23,000,000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		35,500,000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		4,600,000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1,200,000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		459,300,000
5	BIENES DURADEROS					781,500,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					421,210,000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		114,450,000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		73,500,000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		73,000,000
50105	280	2210	1190	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		132,000,000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		260,000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		28,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					17,950,000
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS Y PASAMANOS DEL AUDITORIO, LA REMODELACIÓN DEL 4° PISO DATA CENTER).		17,950,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					342,340,000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES		342,340,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					243,311,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					80,000,000

		Registro Contable:	1.1.1.1.401.000-850-02			
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				80,000,000
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	29,450,000
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	18,050,000
60103	001	1310	1190	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. SESIÓN N° 78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur.: 4-000-042149	25,000,000
60103	001	1310	1190	208	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN). Céd. Jur.: 3-007-045437	7,500,000
602		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				3,000,000
60201	001	1320	1190		BECAS A FUNCIONARIOS	3,000,000
603		PRESTACIONES				150,000,000
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	110,000,000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	40,000,000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				10,311,000
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				5,311,000
60701	001	1330	1190	200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL -IDEA. (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY N° 7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL INSTITUTO PARA ASISTENCIA DEMOCRÁTICA ELECTORAL (IDEA), FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur.: 3-003-269864	2,575,000
60701	001	1330	1190	202	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL) COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur.: 3-003-061552	2,736,000
60702		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				5,000,000
60702	001	1330	1190	200	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO). (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS; SESIÓN ORDINARIA N° 51-2008 DE 12/06/2008). Céd. Jur.: 3-007-056353	5,000,000
9		CUENTAS ESPECIALES				2,012,700,000
902		SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				2,012,700,000

PP-401-030

90202	001	4000	1190	Registro Contable:	1.1.1.1.401.000-850-02		
					SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA		2,012,700,000
					(PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE OCASIONE LA ORGNIZACIÓN Y ADECUADA DIFUSIÓN DEL REFERÉNDUM, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 102 INCISO 9 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 31 DE LA LEY No. 8492 REGULACIÓN DEL REFERÉNDUM, A DISTRIBUIR MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).		

Artículo 3°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Asamblea Legislativa, para el Ejercicio Económico del 2012:

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado Costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser un Parlamento que coadyuve al desarrollo humano sostenible del país, por medio de la elaboración de leyes que respondan a criterios técnicos, a un ejercicio oportuno del control político y a la participación activa de los diferentes actores de la sociedad en sus decisiones.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ASAMBLEA LEGISLATIVA	28,446,000,000	100.00%
Totales	28,446,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 1 Conocer y resolver sobre los proyectos de ley y de acuerdos legislativos, así como las proposiciones de reforma constitucional que se encuentren en la agenda legislativa.
- 2 Promover el óptimo funcionamiento de la Administración Pública mediante el ejercicio de las acciones de control político que le atribuye la Constitución Política.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	22,509,761,756		29,071,000,000		28,446,000,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	22,509,761,756		29,071,000,000		28,446,000,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	22,509,761,756		29,071,000,000		28,446,000,000
1120 ASUNTOS LEGISLATIVOS	22,509,761,756		29,071,000,000		28,446,000,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	22,509,761,756		29,071,000,000		28,446,000,000
1 GASTOS CORRIENTES	21,577,792,917		26,905,011,000		27,223,383,000
11 GASTOS DE CONSUMO	21,077,648,878		26,538,335,000		26,802,875,400
111 REMUNERACIONES	18,765,066,631		21,530,122,000		23,049,541,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	15,589,060,343		17,800,980,900		18,976,426,500
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	3,176,006,288		3,729,141,100		4,073,114,500
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,312,582,247		5,008,213,000		3,753,334,400
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,144,039		366,676,000		420,507,600
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	75,823,678		108,976,000		115,340,500
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	384,828,535		205,500,000		250,167,100
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	39,491,826		52,200,000		55,000,000
2 GASTOS DE CAPITAL	931,968,839		2,165,989,000		1,222,617,000
21 FORMACION DE CAPITAL	142,451,124		195,000,000		300,000,000
2110 EDIFICACIONES	142,451,124		195,000,000		300,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	789,517,715		1,970,989,000		922,617,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	765,570,972		968,459,000		612,637,000
2220 TERRENOS	0		600,000,000		0
2240 INTANGIBLES	22,920,063		400,530,000		309,980,000
2250 ACTIVOS DE VALOR	1,026,680		2,000,000		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	22,509,761,756		29,071,000,000		28,446,000,000
0 REMUNERACIONES	18,765,066,631		21,530,122,000		23,049,541,000
001 INGRESOS CORRIENTES	18,765,066,631		21,530,122,000		0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		0		23,049,541,000
1 SERVICIOS	1,773,416,999		3,995,265,300		2,889,234,400
001 INGRESOS CORRIENTES	1,773,416,999		3,995,265,300		2,889,234,400
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	530,165,248		1,003,423,000		862,100,000
001 INGRESOS CORRIENTES	530,165,248		1,003,423,000		862,100,000
5 BIENES DURADEROS	931,968,839		2,165,989,000		1,222,617,000
001 INGRESOS CORRIENTES	99,000		752,000,000		0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	931,869,839		1,413,989,000		1,222,617,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,144,039		366,676,000		420,507,600
001 INGRESOS CORRIENTES	500,144,039		366,676,000		420,507,600
9 CUENTAS ESPECIALES	9,000,000		9,524,700		2,000,000
001 INGRESOS CORRIENTES	9,000,000		9,524,700		2,000,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO	PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2,010	A AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	22,509,761,756	29,071,000,000	28,446,000,000
2 ASAMBLEA LEGISLATIVA	22,509,761,756	29,071,000,000	28,446,000,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	1,023	0	1,023
2 EJECUTIVO	3	0	3
3 ADMINISTRATIVO	16	0	16
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	702	0	702
5 TECNICO	165	0	165
8 POLICIAL	57	0	57
9 DE SERVICIO	80	0	80

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
	BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL	11,044,112,868	12,005,428,132	23,049,541,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,994,163,368	553,279,632	6,547,443,000
00105 SUPLENCIAS	0	50,000,000	50,000,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	305,291,000	0	305,291,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	5,000,000	5,000,000
00205 DIETAS	1,558,675,000	0	1,558,675,000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3,878,046,000	3,878,046,000
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,205,183,000	2,205,183,000
00303 DECIMOTERCER MES	1,500,610,000	0	1,500,610,000
00304 SALARIO ESCOLAR	1,130,330,800	0	1,130,330,800
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,240,805,000	1,240,805,000
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,616,513,100	1,616,513,100
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	87,379,100	87,379,100
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	859,810,200	859,810,200
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	262,137,300	262,137,300
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	524,274,500	524,274,500
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	723,000,300	723,000,300
09901 GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	555,042,700	0	555,042,700

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	PPTO DE 2,012
TOTAL	22,509,761,756	29,071,000,000	28,446,000,000	28,446,000,000
RECURSOS INTERNOS	22,509,761,756	29,071,000,000	28,446,000,000	28,446,000,000
INGRESOS CORRIENTES	21,577,891,917	27,657,011,000	4,173,842,000	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	21,577,891,917	27,657,011,000	4,173,842,000	
	931,869,839	1,413,989,000	24,272,158,000	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	931,869,839	1,413,989,000	24,272,158,000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	PPTO DE 2,012
TOTAL	22,509,761,756	29,071,000,000	28,446,000,000	28,446,000,000
0 REMUNERACIONES	18,765,066,631	21,530,122,000	23,049,541,000	23,049,541,000
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	5,393,715,238	6,308,005,940	6,597,443,000	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,290,369,367	6,258,005,940	6,547,443,000	
00103 SERVICIOS ESPECIALES	36,510,697	0	0	
00105 SUPLENCIAS	66,835,174	50,000,000	50,000,000	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	1,557,855,968	1,683,973,020	1,868,966,000	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	296,719,743	252,000,000	305,291,000	
00202 RECARGO DE FUNCIONES	1,776,441	6,209,020	5,000,000	
00204 COMPENSACIÓN DE VACACIONES	431,497	0	0	
00205 DIETAS	1,258,928,287	1,425,764,000	1,558,675,000	
003 INCENTIVOS SALARIALES	8,184,331,267	9,305,140,940	9,954,974,800	
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3,273,999,529	3,831,264,715	3,878,046,000	
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,804,754,172	1,969,545,300	2,205,183,000	
00303 DECIMOTERCER MES	1,188,910,747	1,369,306,640	1,500,610,000	
00304 SALARIO ESCOLAR	893,866,303	967,764,260	1,130,330,800	
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,022,800,516	1,167,260,025	1,240,805,000	
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,345,787,360	1,602,160,000	1,703,892,200	
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,310,370,104	1,520,000,000	1,616,513,100	
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	35,417,256	82,160,000	87,379,100	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,830,218,928	2,126,981,100	2,369,222,300	
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	618,968,401	808,500,000	859,810,200	
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	219,348,612	246,500,000	262,137,300	
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	424,970,630	493,000,000	524,274,500	
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	566,931,285	578,981,100	723,000,300	
099 REMUNERACIONES DIVERSAS	453,157,870	503,861,000	555,042,700	

PP-101-006

09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	453,157,870	503,861,000	555,042,700
I	SERVICIOS	1,773,416,999	3,995,265,300	2,889,234,400
101	ALQUILERES	519,747,217	1,565,425,300	693,242,700
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	517,857,522	1,561,220,300	690,000,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	595,000	205,000	2,242,700
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,294,695	1,000,000	1,000,000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	0	0
10199	OTROS ALQUILERES	0	3,000,000	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	397,175,106	511,000,000	552,000,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	26,104,136	30,000,000	40,000,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	166,838,215	190,000,000	210,000,000
10203	SERVICIO DE CORREO	1,741,205	17,000,000	6,000,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	193,930,932	260,000,000	280,000,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	8,560,618	14,000,000	16,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	223,413,981	477,000,000	377,533,200
10301	INFORMACIÓN	196,725,082	400,000,000	282,533,200
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	16,081,636	60,000,000	68,000,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	8,608,570	10,000,000	10,000,000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	1,500,000	1,500,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	26,929	1,500,000	10,500,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1,971,764	4,000,000	5,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	59,164,539	332,748,000	342,266,650
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	39,000	10,000,000	10,000,000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	1,500,000	1,500,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	312,000	3,000,000	3,000,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	10,000,000	12,000,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	177,100,000	91,936,650
10406	SERVICIOS GENERALES	56,324,394	122,800,000	217,500,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,489,145	8,348,000	6,330,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	73,917,856	144,200,000	85,000,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7,658,230	14,200,000	15,000,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	33,714,190	30,000,000	30,000,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15,697,006	50,000,000	20,000,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	16,848,430	50,000,000	20,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	93,574,444	120,000,000	150,000,000
10601	SEGUROS	93,574,444	120,000,000	150,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	106,785,206	170,600,000	85,000,000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	68,076,491	110,600,000	25,000,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	38,708,715	60,000,000	60,000,000

PP-101-007

108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	298,472,640	665,292,000	593,691,850
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	170,598,350	331,673,000	259,053,000
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	400,000	3,000,000	6,000,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	58,515	4,000,000	5,000,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,497,771	33,000,000	20,686,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	16,594,794	29,000,000	31,000,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	28,452,737	70,000,000	43,000,000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	51,454,394	147,619,000	178,952,850
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5,416,079	47,000,000	50,000,000
199	SERVICIOS DIVERSOS	1,166,010	9,000,000	10,500,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	91,231	1,500,000	1,500,000
19905	DEDUCIBLES	210,000	1,500,000	3,000,000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	864,779	6,000,000	6,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	530,165,248	1,003,423,000	862,100,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	245,265,251	380,500,000	390,000,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	208,865,788	300,000,000	325,000,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2,694,569	3,500,000	4,000,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	33,093,841	75,000,000	59,000,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	611,053	2,000,000	2,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	46,140,856	86,500,000	61,500,000
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,402,550	1,500,000	1,500,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44,738,306	85,000,000	60,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	80,807,559	142,800,000	85,400,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11,414,957	6,000,000	15,750,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2,877,387	5,200,000	6,500,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	1,223,665	11,000,000	23,400,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	35,797,979	85,600,000	20,350,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1,500	1,000,000	3,900,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1,981,445	22,000,000	5,500,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	27,510,626	12,000,000	10,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,066,515	44,120,000	10,450,000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,063,345	8,320,000	2,200,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,003,170	35,800,000	8,250,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	154,885,067	349,503,000	314,750,000

PP-101-008

29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10,665,577	46,600,000	36,750,000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2,587,616	7,000,000	7,000,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	87,899,295	150,000,000	100,000,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	9,728,390	40,000,000	52,000,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	22,424,830	25,000,000	25,000,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10,330,555	13,903,000	42,000,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	4,890,333	10,000,000	12,000,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6,358,471	57,000,000	40,000,000
5	BIENES DURADEROS	931,968,839	2,165,989,000	1,222,617,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	765,570,972	968,459,000	612,637,000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	492,008	2,515,000	10,000,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	83,156,904	160,000,000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	80,614,217	49,100,000	21,400,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	286,777,828	291,485,000	114,237,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	178,225,356	367,000,000	400,000,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	3,005,881	7,359,000	32,000,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	2,064,031	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	131,234,747	91,000,000	35,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	142,451,124	195,000,000	300,000,000
50201	EDIFICIOS	142,451,124	195,000,000	300,000,000
503	BIENES PREEXISTENTES	0	600,000,000	0
50301	TERRENOS	0	600,000,000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	23,946,743	402,530,000	309,980,000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	1,026,680	2,000,000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	22,920,063	400,530,000	309,980,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,144,039	366,676,000	420,507,600
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	75,823,678	108,976,000	115,340,500
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	75,823,678	108,976,000	115,340,500
603	PRESTACIONES	382,264,009	200,000,000	245,167,100
60301	PRESTACIONES LEGALES	288,765,267	80,000,000	80,000,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	93,498,742	120,000,000	165,167,100
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	500,000	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	0	500,000	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	2,564,526	5,000,000	5,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	2,564,526	5,000,000	5,000,000

PP-101-009

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	39,491,826	52,200,000	55,000,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	39,491,826	52,200,000	55,000,000
9	CUENTAS ESPECIALES	9,000,000	9,524,700	2,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	9,000,000	9,524,700	2,000,000
90101	GASTOS CONFIDENCIALES	9,000,000	9,524,700	2,000,000

1.1.1.1.101.000-ASAMBLEA LEGISLATIVA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,994,163,368
4706	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO	1,058,154	12,697,848
4504	00101	2 DIRECTOR DE DIVISIÓN a 966,222 Cls c/u	1,932,444	23,189,328
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO	852,787	10,233,444
4331	00101	3 DIRECTOR ADM. FRACCIÓN POL-R a 852,787 Cls c/u (e)	2,558,361	30,700,332
4374	00101	1 DIRECTOR ASESORIA FRAC. POL-R	852,787	10,233,444
4374	00101	4 DIRECTOR ASESORIA FRAC. POL-R a 852,787 Cls c/u (e)	3,411,148	40,933,776
4475	00101	15 DIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 852,787 Cls c/u	12,791,805	153,501,660
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	827,240	9,926,880
9170	00101	1 MEDICO ESPECIALISTA G-2	764,400	9,172,800
13625	00101	1 SUBAUDITOR INTERNO	750,213	9,002,556
13768	00101	1 SUBDIRECT. ASESOR.FRAC.POL.-R (e)	750,213	9,002,556
13770	00101	3 SUBDIRECTOR FRACCIÓN POL-R a 750,213 Cls c/u	2,250,639	27,007,668
13770	00101	6 SUBDIRECTOR FRACCIÓN POL-R a 750,213 Cls c/u (e)	4,501,278	54,015,336
13776	00101	13 SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO a 750,213 Cls c/u	9,752,769	117,033,228
9833	00101	1 ODONTOLOGO	730,437	8,765,244
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	693,275	8,319,300
948	00101	1 ASESOR (e)	658,404	7,900,848
11615	00101	12 PROFESIONAL JEFE 2A a 654,747 Cls c/u	7,856,964	94,283,568
11615	00101	1 PROFESIONAL JEFE 2A (e)	654,747	7,856,964
11611	00101	35 PROFESIONAL JEFE 1 a 646,442 Cls c/u	22,625,470	271,505,640
11429	00101	8 PROFESIONAL 2C a 602,293 Cls c/u	4,818,344	57,820,128
1043	00101	35 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 571,304 Cls c/u	19,995,640	239,947,680
1043	00101	88 ASESOR ESPECIALIZADO B-R a 571,304 Cls c/u (e)	50,274,752	603,297,024
7022	00101	6 JEFE DE AREA a 571,304 Cls c/u	3,427,824	41,133,888
7589	00101	1 JEFE DE SEGURIDAD	571,304	6,855,648
11428	00101	172 PROFESIONAL 2B a 571,304 Cls c/u	98,264,288	1,179,171,456
11428	00101	2 PROFESIONAL 2B a 571,304 Cls c/u (e)	1,142,608	13,711,296
1042	00101	15 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 556,328 Cls c/u	8,344,920	100,139,040
1042	00101	35 ASESOR ESPECIALIZADO A-R a 556,328 Cls c/u (e)	19,471,480	233,657,760
11427	00101	17 PROFESIONAL 2A a 556,328 Cls c/u	9,457,576	113,490,912
11426	00101	85 PROFESIONAL 1B a 512,338 Cls c/u	43,548,730	522,584,760
4373	00101	1 DIRECTOR ASESORÍA FRAC. POL-T. (e)	502,341	6,028,092
4678	00101	1 DIRECTOR ADM. FRACCION POLITIC	502,341	6,028,092
4678	00101	1 DIRECTOR ADM. FRACCION POLITIC (e)	502,341	6,028,092
1046	00101	20 ASESOR FRACCIÓN POLÍTICA 1-R a 469,576 Cls c/u	9,391,520	112,698,240
1046	00101	32 ASESOR FRACCIÓN POLÍTICA 1-R a 469,576 Cls c/u (e)	15,026,432	180,317,184
11425	00101	15 PROFESIONAL 1A a 469,576 Cls c/u	7,043,640	84,523,680
11425	00101	1 PROFESIONAL 1A (e)	469,576	5,634,912
1045	00101	2 ASESOR ESPECIALIZADO B a 456,013 Cls c/u	912,026	10,944,312
1045	00101	4 ASESOR ESPECIALIZADO B a 456,013 Cls c/u (e)	1,824,052	21,888,624
8300	00101	3 JEFE TECNICO a 428,477 Cls c/u	1,285,431	15,425,172
1044	00101	1 ASESOR ESPECIALIZADO A	421,349	5,056,188
1044	00101	5 ASESOR ESPECIALIZADO A a 421,349 Cls c/u (e)	2,106,745	25,280,940

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
14155	00101	1 SUBJEFE TECNICO DE UJIERES	399,243	4,790,916
14260	00101	1 SUBJEFE TECNICO DE SEGURIDAD	399,243	4,790,916
1048	00101	4 ASESOR FRACCION POLIT.1 a 389,995 Cls c/u	1,559,980	18,719,760
1048	00101	4 ASESOR FRACCION POLIT.1 a 389,995 Cls c/u (e)	1,559,980	18,719,760
13120	00101	15 SECRETARIA DE PARLAMENTO a 382,540 Cls c/u	5,738,100	68,857,200
14692	00101	79 TECNICO 2 a 382,540 Cls c/u	30,220,660	362,647,920
1204	00101	9 ASISTENTE ADMINISTRATIVO a 372,134 Cls c/u	3,349,206	40,190,472
1925	00101	15 ASISTENTE FRACCION POLITICA 2 a 372,134 Cls c/u	5,582,010	66,984,120
1925	00101	32 ASISTENTE FRACCION POLITICA 2 a 372,134 Cls c/u (e)	11,908,288	142,899,456
14681	00101	13 TECNICO 1 a 372,134 Cls c/u	4,837,742	58,052,904
14681	00101	1 TECNICO 1 (e)	372,134	4,465,608
15038	00101	4 TECNICO EN SEGURIDAD a 369,675 Cls c/u	1,478,700	17,744,400
14530	00101	5 SUPERVISOR DE TURNO a 357,481 Cls c/u	1,787,405	21,448,860
1924	00101	10 ASISTENTE FRACCION POLITICA 1 a 338,771 Cls c/u	3,387,710	40,652,520
1924	00101	15 ASISTENTE FRACCION POLITICA 1 a 338,771 Cls c/u (e)	5,081,565	60,978,780
16145	00101	11 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 338,771 Cls c/u	3,726,481	44,717,772
10818	00101	19 OPERADOR EQUIPO MOVIL a 305,027 Cls c/u	5,795,513	69,546,156
13350	00101	1 SECRET.FRACCION POLIT. (e)	305,027	3,660,324
16140	00101	18 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 305,027 Cls c/u	5,490,486	65,885,832
16140	00101	1 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 (e)	305,027	3,660,324
303	00101	51 AGENTE DE SEGURIDAD a 276,129 Cls c/u	14,082,579	168,990,948
16459	00101	60 UJIER a 276,129 Cls c/u	16,567,740	198,812,880
	00399	12 INCENTIVO LEGISLATIVO (ACUERDO 11 DEL 17/12/91)		671,517,251
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		40,000,000
	00301	30 PARA DAR CONTENIDO A LO ESTIPULADO EN LEY No.4556 29/4/70 Y RECONOCIMIENTO DE ANUALES SEGÚN LEY No. 6835 DEL 22/12/82		3,555,318,230
	00301	43 PAGO DE QUINQUENIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGÚN LEY N°5919 DEL 30-07-76.		322,727,770
	00399	45 RECONOCIMIENTO GRADO PROFESIONAL LEY 6995 ASAMBLEA LEGISLATIVA		32,414,057
	00399	77 INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DEL 18% SOBRE EL SALARIO BASE PARA LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIG. DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.		44,349,953
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		413,279,632
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		5,000,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		464,870,784
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1,233,405,902
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		27,652,955
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		971,777,098
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		50,000,000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		100,000,000
Total Título:				13,926,477,000

MISIÓN:

Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de las leyes, las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado costarricense, con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario	Beneficiario
P.01	Leyes	Poderes de la República	Ciudadanía
P.02	Tratados y Convenios	Poderes de la República	Ciudadanía
P.03	Sesiones de Control Político	Poderes de la República	Ciudadanía

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Conocer y resolver sobre los proyectos de ley y de acuerdos legislativos, así como las proposiciones de reforma constitucional que se encuentren en la agenda legislativa.
2. Promover el óptimo funcionamiento de la Administración Pública mediante el ejercicio de las acciones de control político que le atribuye la Constitución Política.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Conocer y resolver sobre los proyectos de ley y de acuerdos legislativos, así como las proposiciones de reforma constitucional que se encuentren en la agenda legislativa.
- O.02 Promover el óptimo funcionamiento de la Administración Pública mediante el ejercicio de las acciones de control político que le atribuye la Constitución Política.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ASAMBLEA LEGISLATIVA	28,446,000,000	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Total del Programa	002	28,446,000,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	28,446,000,000
001	INGRESOS CORRIENTES	4,173,842,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	24,272,158,000

RESUMEN DE PUESTOS**CÓDIGO CONCEPTO**

		CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		1,023	0	1,023
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	16	0	16
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	702	0	702
5	TECNICO	165	0	165
8	POLICIAL	57	0	57
9	DE SERVICIO	80	0	80

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2,012
					TOTAL	28,446,000,000
0					REMUNERACIONES	23,049,541,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	6,597,443,000
00101	280	1111	1120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6,547,443,000
00105	280	1111	1120		SUPLENCIAS	50,000,000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1,868,966,000
00201	280	1111	1120		TIEMPO EXTRAORDINARIO	305,291,000
00202	280	1111	1120		RECARGO DE FUNCIONES	5,000,000
00205	280	1111	1120		DIETAS	1,558,675,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	9,954,974,800
00301	280	1111	1120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3,878,046,000
00302	280	1111	1120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,205,183,000
00303	280	1111	1120		DECIMOTERCER MES	1,500,610,000
00304	280	1111	1120		SALARIO ESCOLAR	1,130,330,800
00399	280	1111	1120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,240,805,000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,703,892,200
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,616,513,100
00401	280	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO Nº 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1,616,513,100
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	87,379,100
00405	280	1112	1120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY Nº 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	87,379,100
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2,369,222,300
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	859,810,200

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00						
00501	280	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO N° 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	859,810,200
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				262,137,300	
00502	280	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	262,137,300
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				524,274,500	
00503	280	1112	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	524,274,500
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				723,000,300	
00505	280	1112	1120	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. (CUOTA PATRONAL SEGÚN INCISO B DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS). Céd. Jur.: 3-002-152804	526,000,000
00505	280	1112	1120	201	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA R. L. (COOPEASAMBLEA R.L). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEYES 7849 Y 7391 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y EL 27 ABRIL DE 1994). Céd. Jur.: 3-004-045373	197,000,300
099	REMUNERACIONES DIVERSAS				555,042,700	
09901	280	1111	1120		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	555,042,700
1	SERVICIOS				2,889,234,400	
101	ALQUILERES				693,242,700	
10101	001	1120	1120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	690,000,000
10102	001	1120	1120		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,242,700
10103	001	1120	1120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1,000,000
102	SERVICIOS BÁSICOS				552,000,000	
10201	001	1120	1120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	40,000,000
10202	001	1120	1120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	210,000,000
10203	001	1120	1120		SERVICIO DE CORREO	6,000,000
10204	001	1120	1120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	280,000,000
10299	001	1120	1120		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE IMPUESTO DE SERVICIOS URBANOS MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	16,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				377,533,200	
10301	001	1120	1120		INFORMACIÓN	282,533,200
10303	001	1120	1120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	68,000,000
10304	001	1120	1120		TRANSPORTE DE BIENES	10,000,000
10305	001	1120	1120		SERVICIOS ADUANEROS	1,500,000
10306	001	1120	1120		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA ATENDER LOS PAGOS A BANCOS ESTATALES POR EL SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA).	10,500,000
10307	001	1120	1120		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	5,000,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				342,266,650	

Registro Contable:				1.1.1.1.101.000-002-00	
10401	001	1120	1120	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (SERVICIO DE MONITOREO AMBIENTAL Y EVALUACIÓN SALUD LABORAL, ESTUDIO DE SALUD AMBIENTAL EN EL PLENARIO).	10,000,000
10402	001	1120	1120	SERVICIOS JURÍDICOS (PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ABOGACIA Y EL NOTARIADO).	1,500,000
10403	001	1120	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA (ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE).	3,000,000
10404	001	1120	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA Y LA CONTRATACIÓN DE DOS EGRESADOS DEL TEC PARA INVESTIGACIONES ESPECIALES).	12,000,000
10405	001	1120	1120	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA MEJORA EN EL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD, SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, MANTENIMIENTO DE RED, SERVIDORES, DE RESPALDOS, DE CONTROL INTERNO, ENTRE OTROS).	91,936,650
10406	001	1120	1120	SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS CONTRATADOS COMO LIMPIEZA DE EDIFICIOS, SERVICIO DE LAVANDERÍA, INSTALACIÓN DE ALFOMBRAS Y LIMPIEZA DE JARDINES).	217,500,000
10499	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ, FUMIGACIÓN, DESTAQUEO DE TUBERÍAS Y ENMARCADO DE OBRAS DE ARTE ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE SAMBLASTEADO DE VIDRIO).	6,330,000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	85,000,000
10501	001	1120	1120	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	15,000,000
10502	001	1120	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30,000,000
10503	001	1120	1120	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20,000,000
10504	001	1120	1120	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20,000,000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	150,000,000
10601	001	1120	1120	SEGUROS	150,000,000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	85,000,000
10701	001	1120	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PLAN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE CAPACITACIÓN DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS ESPECÍFICAS).	25,000,000
10702	001	1120	1120	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (CORRESPONDE A LOS GASTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ATENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OFICIALES DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LOS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CUMPLIR CON DICHAS ACTIVIDADES).	60,000,000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	593,691,850
10801	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	259,053,000
10803	001	1120	1120	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	6,000,000
10804	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	5,000,000
10805	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,686,000
10806	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	31,000,000
10807	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	43,000,000
10808	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	178,952,850
10899	001	1120	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	50,000,000
199				SERVICIOS DIVERSOS	10,500,000

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00					
19902	001	1120	1120	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EROGACIONES POR CONCEPTO DE INTERESES O MULTAS).	1,500,000
19905	001	1120	1120	DEDUCIBLES	3,000,000
19999	001	1120	1120	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (BODEGAJE, PAGO DE MARCHAMOS Y COMPRA DE PLACAS PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES Y DE LOS DESPACHOS).	6,000,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				862,100,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				390,000,000
20101	001	1120	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	325,000,000
20102	001	1120	1120	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4,000,000
20104	001	1120	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	59,000,000
20199	001	1120	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,000,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				61,500,000
20202	001	1120	1120	PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,500,000
20203	001	1120	1120	ALIMENTOS Y BEBIDAS	60,000,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				85,400,000
20301	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	15,750,000
20302	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6,500,000
20303	001	1120	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	23,400,000
20304	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	20,350,000
20305	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3,900,000
20306	001	1120	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	5,500,000
20399	001	1120	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	10,000,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				10,450,000
20401	001	1120	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2,200,000
20402	001	1120	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	8,250,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				314,750,000
29901	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	36,750,000
29902	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	7,000,000
29903	001	1120	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100,000,000
29904	001	1120	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	52,000,000
29905	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	25,000,000
29906	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	42,000,000
29907	001	1120	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	12,000,000
29999	001	1120	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	40,000,000
5	BIENES DURADEROS				1,222,617,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				612,637,000
50101	280	2210	1120	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	10,000,000
50103	280	2210	1120	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21,400,000
50104	280	2210	1120	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	114,237,000
50105	280	2210	1120	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	400,000,000
50106	280	2210	1120	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	32,000,000
50199	280	2210	1120	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	35,000,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				300,000,000
50201	280	2110	1120	EDIFICIOS (RESTAURACIÓN ESTRUCTURAL E INTEGRAL DE LA CASA ROSADA Y DEL CASTILLO AZUL).	300,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				309,980,000

Registro Contable: 1.1.1.1.101.000-002-00

59903	280	2240	1120		BIENES INTANGIBLES	309,980,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					420,507,600
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					115,340,500
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					115,340,500
60103	001	1310	1120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY N° 17 DE 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	71,650,900
60103	001	1310	1120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY N° 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No.7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	43,689,600
603	PRESTACIONES					245,167,100
60301	001	1320	1120		PRESTACIONES LEGALES	80,000,000
60399	001	1320	1120		OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL RUBRO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	165,167,100
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					5,000,000
60601	001	1320	1120		INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE POSIBLES DAÑOS O PERJUICIOS A QUE SEA CONDENADA LA INSTITUCIÓN A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					55,000,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					55,000,000
60701	001	1330	1120	200	FORO DE PRESIDENTES LEGISLATIVOS CENTROAMERICANOS (FOPREL). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur.: 2-200-04215330	16,000,000
60701	001	1330	1120	201	UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL. (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA No. 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur.: 2-200-04215330	18,000,000
60701	001	1330	1120	202	PARLAMENTO LATINOAMERICANO. (CUOTA ORDINARIA SEGÚN ACUERDO DIRECTORIO LEGISLATIVO, ACTA 55-2003 DEL 24 DE JUNIO DEL 2003). Céd. Jur.: 2-200-04215330	17,000,000
60701	001	1330	1120	203	FORO INTERPARLAMENTARIO DE LAS AMERICAS (FIPA). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN ACUERDO DE DIRECTORIO LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA NO. 149-2005 DEL 6 DE ABRIL DEL 2005). Céd. Jur.: 2-200-04215330	4,000,000
9	CUENTAS ESPECIALES					2,000,000
901	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS					2,000,000
90101	001	1120	1120		GASTOS CONFIDENCIALES (PARA GASTOS DE CARÁCTER ESPECIAL Y RESERVADO QUE DEFINA EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO, CONFORME LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).	2,000,000

Artículo 4°: Apruébanse los siguientes Egresos Ordinarios y Extraordinarios de la Contraloría General de la República, para el Ejercicio Económico del 2012:

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Somos el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

VISIÓN INSTITUCIONAL:

Garantizaremos a la sociedad costarricense, la vigilancia efectiva de la Hacienda Pública.

PRIORIDADES INSTITUCIONALES:

- 1 Concentrar los esfuerzos en atender los riesgos más relevantes del universo de fiscalización.
- 2 Fortalecer el control interno en la Administración Pública.
- 3 Auxiliar a la Asamblea Legislativa en materia de control de la Hacienda Pública.
- 4 Lograr una integración institucional que facilite la toma de decisiones y la consistencia de los productos de fiscalización.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	5,710,000,000	31.74%
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	12,280,700,000	68.26%
Totales	17,990,700,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- 1 Concentrar las acciones del Sistema Nacional de Fiscalización y Control Superiores de la Hacienda Pública en atender los riesgos más relevantes del universo de fiscalización.
- 2 Fortalecer el control interno en la Administración Pública.
- 3 Apoyar técnicamente la discusión en el ámbito legislativo en materia de Hacienda Pública.
- 4 Enfrentar la corrupción y la percepción de impunidad.
- 5 Incrementar el uso de los productos de la Contraloría General de la República por parte de la Asamblea Legislativa, los medios de comunicación y la ciudadanía.
- 6 Aportar insumos técnicos a la discusión nacional sobre la pertinencia de los controles previos externos.
- 7 Incrementar la confianza en la Contraloría General de la República por parte de la sociedad costarricense.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
			2011	2012	2013
1.	Resultado	Eficacia	Porcentaje de instituciones de mayor riesgo fiscalizadas.		
	73.00	80.00	80.00	80.00	80.00
2.	Resultado	Economía	Tasa de retorno de los productos de fiscalización, en los cuales se aplica la metodología de medición de resultados.		
	1.00	1.50	2.00	2.00	2.00

3.	Resultado	Eficiencia	Porcentaje de proyectos de fiscalización posterior incluidos en el sistema automatizado de fiscalización posterior.		
	5.00	25.00	50.00	100.00	100.00
4.	Resultado	Calidad	Grado de satisfacción de la administración activa sobre los resultados de la fiscalización		
	70.00	70.00	72.00	72.00	72.00

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	14,985,699,710		17,539,000,000		17,990,700,000
1 FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	14,985,699,710		17,539,000,000		17,990,700,000
11 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	14,985,699,710		17,539,000,000		17,990,700,000
1120 ASUNTOS LEGISLATIVOS	14,985,699,710		17,539,000,000		17,990,700,000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	14,985,699,710		17,539,000,000		17,990,700,000
1 GASTOS CORRIENTES	14,159,775,940		16,837,671,869		17,327,029,000
11 GASTOS DE CONSUMO	13,745,102,580		16,128,474,869		16,818,521,000
111 REMUNERACIONES	12,775,020,034		14,893,600,000		15,652,357,000
1111 SUELDOS Y SALARIOS	10,685,076,753		12,383,412,050		13,036,026,000
1112 CONTRIBUCIONES SOCIALES	2,089,943,281		2,510,187,950		2,616,331,000
1120 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	970,082,546		1,234,874,869		1,166,164,000
13 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414,673,360		709,197,000		508,508,000
1310 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	58,217,575		99,214,527		79,947,000
1320 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	351,593,785		604,998,073		423,678,000
1330 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4,862,000		4,984,400		4,883,000
2 GASTOS DE CAPITAL	825,923,770		701,328,131		663,671,000
21 FORMACION DE CAPITAL	0		0		150,000,000
2110 EDIFICACIONES	0		0		150,000,000
22 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	825,923,770		701,328,131		513,671,000
2210 MAQUINARIA Y EQUIPO	771,447,165		636,320,131		448,724,000
2240 INTANGIBLES	43,152,405		62,008,000		64,947,000
2250 ACTIVOS DE VALOR	11,324,200		3,000,000		0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	14,985,699,710		17,539,000,000		17,990,700,000
0 REMUNERACIONES	12,775,020,034		14,893,600,000		15,652,357,000
001 INGRESOS CORRIENTES	12,775,020,034		14,893,600,000		10,880,084,000
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		0		4,772,273,000
1 SERVICIOS	828,220,483		1,068,413,169		1,001,393,000
001 INGRESOS CORRIENTES	828,220,483		1,068,413,169		1,001,393,000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	142,494,140		190,126,700		164,906,000
001 INGRESOS CORRIENTES	142,494,140		190,126,700		164,906,000
5 BIENES DURADEROS	825,923,770		701,328,131		663,671,000
001 INGRESOS CORRIENTES	87,705,036		21,093,131		0
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	738,218,734		680,235,000		513,671,000
905 SUPERÁVIT LIBRE	0		0		150,000,000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414,041,283		685,532,000		508,373,000
001 INGRESOS CORRIENTES	414,041,283		685,532,000		508,373,000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE 2,010	A	AGOSTO 2,011	PPTO DE 2,012
TOTAL	14,985,699,710		17,539,000,000	17,990,700,000
9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	4,699,755,112		5,536,000,000	5,710,000,000
12 FIZCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	10,285,944,598		12,003,000,000	12,280,700,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
	CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
	FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL	664	0	664
1 SUPERIOR	2	0	2
3 ADMINISTRATIVO	85	0	85
4 PROFESIONAL UNIVERSITARIO	426	0	426
5 TECNICO	128	0	128
8 POLICIAL	13	0	13
9 DE SERVICIO	10	0	10

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
	BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
TOTAL	6,981,344,200	8,671,012,800	15,652,357,000
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,094,085,200	351,594,800	5,445,680,000
00105 SUPLENCIAS	0	12,000,000	12,000,000
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	46,845,000	0	46,845,000
00202 RECARGO DE FUNCIONES	0	7,000,000	7,000,000
00205 DIETAS	630,000	0	630,000
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	2,373,417,000	2,373,417,000
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	1,870,120,000	1,870,120,000
00303 DECIMOTERCER MES	999,664,000	0	999,664,000
00304 SALARIO ESCOLAR	840,120,000	0	840,120,000
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,440,550,000	1,440,550,000
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,118,537,000	1,118,537,000
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	60,467,000	60,467,000
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	500,597,100	500,597,100
00502 APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	181,384,800	181,384,800
00503 APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	362,768,700	362,768,700
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	392,576,400	392,576,400

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	PPTO DE 2,012
TOTAL	14,985,699,710	17,539,000,000	17,990,700,000	17,990,700,000
RECURSOS INTERNOS	14,985,699,710	17,539,000,000	17,990,700,000	17,990,700,000
INGRESOS CORRIENTES	14,247,480,976	16,858,765,000	12,554,756,000	
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	14,247,480,976	16,858,765,000	12,554,756,000	
	738,218,734	680,235,000	5,435,944,000	
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	738,218,734	680,235,000	5,285,944,000	
905 SUPERÁVIT LIBRE	0	0	150,000,000	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
	DICIEMBRE	2,010	A AGOSTO	PPTO DE 2,012
TOTAL	14,985,699,710	17,539,000,000	17,990,700,000	17,990,700,000
0 REMUNERACIONES	12,775,020,034	14,893,600,000	15,652,357,000	15,652,357,000
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	4,255,331,290	5,114,080,000	5,457,680,000	
00101 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,244,140,850	5,094,080,000	5,445,680,000	
00105 SUPLENCIAS	11,190,440	20,000,000	12,000,000	
002 REMUNERACIONES EVENTUALES	47,812,536	51,541,050	54,475,000	
00201 TIEMPO EXTRAORDINARIO	40,216,803	43,001,050	46,845,000	
00202 RECARGO DE FUNCIONES	7,595,733	8,000,000	7,000,000	
00205 DIETAS	0	540,000	630,000	
003 INCENTIVOS SALARIALES	6,381,932,927	7,217,791,000	7,523,871,000	
00301 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,021,689,642	2,304,844,899	2,373,417,000	
00302 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,649,230,986	1,840,119,680	1,870,120,000	
00303 DECIMOTERCER MES	824,112,999	943,630,000	999,664,000	
00304 SALARIO ESCOLAR	683,377,449	762,450,000	840,120,000	
00399 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1,203,521,851	1,366,746,421	1,440,550,000	
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	956,475,960	1,120,830,000	1,179,004,000	
00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	907,425,476	1,063,360,000	1,118,537,000	
00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	49,050,484	57,470,000	60,467,000	
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,133,467,321	1,389,357,950	1,437,327,000	
00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	418,101,030	502,919,000	500,597,100	
00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	147,150,619	172,439,000	181,384,800	
00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	294,300,442	344,878,600	362,768,700	
00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	273,915,230	369,121,350	392,576,400	
1 SERVICIOS	828,220,483	1,068,413,169	1,001,393,000	1,001,393,000
101 ALQUILERES	0	5,750,000	3,400,000	

PP-102-007

10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	5,750,000	3,400,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	162,794,354	187,391,000	187,456,000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	13,421,611	16,500,000	19,169,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	108,870,850	122,373,000	117,147,000
10203	SERVICIO DE CORREO	3,588,001	4,404,000	4,610,000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34,795,953	41,864,000	44,274,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2,117,939	2,250,000	2,256,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	19,295,012	30,612,802	31,207,000
10301	INFORMACIÓN	12,046,120	20,462,802	21,750,000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,278,445	4,041,000	4,230,000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	289,888	850,000	875,000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	125,486	300,000	200,000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	4,555,073	4,959,000	4,152,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	253,086,634	251,181,000	269,737,800
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	25,170,841	42,000,000	45,000,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	85,543,018	29,200,000	41,500,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	72,983,091	54,000,000	34,150,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	18,560,000	40,000,000
10406	SERVICIOS GENERALES	61,933,798	94,165,000	98,755,000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	7,455,886	13,256,000	10,332,800
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	78,676,976	100,350,000	88,800,000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1,467,030	2,700,000	2,795,000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	40,442,361	55,050,000	57,805,000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	16,274,114	18,200,000	15,000,000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20,493,471	24,400,000	13,200,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	60,381,843	74,511,000	68,435,000
10601	SEGUROS	60,381,843	74,511,000	68,435,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	110,285,115	218,538,367	147,868,200
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	102,030,672	206,465,000	139,570,000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	8,254,443	11,323,367	7,798,200
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	0	750,000	500,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	143,068,472	176,414,000	204,354,000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	34,247,543	44,000,000	34,750,000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2,007,702	3,100,000	3,750,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8,117,300	7,700,000	5,000,000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	28,277,183	34,950,000	40,436,000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,931,279	6,150,000	6,300,000

PP-102-008

10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	66,212,774	80,024,000	110,918,000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	274,691	490,000	3,200,000
109	IMPUESTOS	632,077	23,665,000	135,000
10999	OTROS IMPUESTOS	632,077	23,665,000	135,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	142,494,140	190,126,700	164,906,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	37,690,789	47,012,500	48,785,000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,522,456	24,950,000	27,525,000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	111,341	202,500	200,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	16,536,089	21,260,000	20,560,000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	520,903	600,000	500,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	208,650	275,000	225,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	208,650	275,000	225,000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	37,324,771	33,993,000	39,040,000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5,384,196	6,543,000	3,300,000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	354,882	5,000,000	4,500,000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	716,044	1,100,000	800,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	27,646,801	17,700,000	25,340,000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	686,627	1,200,000	3,500,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	499,967	1,950,000	1,100,000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2,036,254	500,000	500,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,930,975	10,856,000	11,096,500
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,246,209	1,386,000	2,696,500
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,684,766	9,470,000	8,400,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	61,338,955	97,990,200	65,759,500
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	10,707,677	18,864,000	14,411,500
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	58,425	500,000	375,000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	34,648,171	40,353,700	29,846,000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	7,143,096	26,862,500	9,575,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	6,908,899	7,660,000	7,806,000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	241,170	1,860,000	1,670,000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	706,932	1,085,000	840,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	924,585	805,000	1,236,000
5	BIENES DURADEROS	825,923,770	701,328,131	663,671,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	771,447,165	636,320,131	448,724,000

PP-102-009

50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5,658,787	11,600,000	2,100,000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	82,065,195	3,400,000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	86,922,111	82,762,246	125,596,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	154,224,690	180,170,885	76,350,000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	423,224,544	299,593,000	125,441,000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	0	0	1,500,000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	201,074	1,049,000	350,000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	19,150,764	57,745,000	117,387,000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	0	150,000,000
50201	EDIFICIOS	0	0	150,000,000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	54,476,605	65,008,000	64,947,000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	11,324,200	3,000,000	0
59903	BIENES INTANGIBLES	43,152,405	62,008,000	64,947,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	414,041,283	685,532,000	508,373,000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	57,585,498	75,549,527	79,812,000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	57,585,498	75,549,527	79,812,000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	15,192,403	49,500,000	41,200,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	12,609,043	45,000,000	36,400,000
60202	BECAS A TERCERAS PERSONAS	2,583,360	3,000,000	3,300,000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	1,500,000	1,500,000
603	PRESTACIONES	314,661,821	455,498,073	282,478,000
60301	PRESTACIONES LEGALES	256,861,036	398,498,073	222,028,000
60399	OTRAS PRESTACIONES	57,800,785	57,000,000	60,450,000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	21,739,561	100,000,000	100,000,000
60601	INDEMNIZACIONES	21,739,561	100,000,000	100,000,000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	4,862,000	4,984,400	4,883,000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4,862,000	4,984,400	4,883,000

1.1.1.1.102.000-CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2,012**

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,094,085,200
5971	00101	4 GERENTE DIVISION S.U. a 3,534,400 Cls c/u (e)	14,137,600	169,651,200
5973	00101	1 GERENTE DESPACHO S.U. (e)	3,534,400	42,412,800
971	00101	2 ASESOR B S.U. a 2,657,800 Cls c/u (e)	5,315,600	63,787,200
5977	00101	13 GERENTE DE AREA/ASOCIADO S.U. a 2,657,800 Cls c/u (e)	34,551,400	414,616,800
3805	00101	1 CONTRALOR GENERAL (e)	1,713,500	20,562,000
13692	00101	1 SUBCONTRALOR GENERAL (e)	1,477,200	17,726,400
5871	00101	15 FISCALIZADOR S.U. a 1,397,300 Cls c/u (e)	20,959,500	251,514,000
2160	00101	1 AUDITOR INTERNO (e)	968,800	11,625,600
5976	00101	5 GERENTE DE AREA / ASOCIADO a 968,800 Cls c/u (e)	4,844,000	58,128,000
5878	00101	37 FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 962,900 Cls c/u (e)	35,627,300	427,527,600
8251	00101	9 JEFE DE UNIDAD a 853,400 Cls c/u (e)	7,680,600	92,167,200
1181	00101	1 ASISTENTE B (e)	751,100	9,013,200
2006	00101	25 ASISTENTE TECNICO a 751,100 Cls c/u (e)	18,777,500	225,330,000
5872	00101	230 FISCALIZADOR a 646,700 Cls c/u (e)	148,741,000	1,784,892,000
5873	00101	83 FISCALIZADOR ASOCIADO a 512,600 Cls c/u (e)	42,545,800	510,549,600
5877	00101	26 FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 416,700 Cls c/u (e)	10,834,200	130,010,400
5875	00101	41 FISCALIZADOR ASISTENTE a 382,700 Cls c/u (e)	15,690,700	188,288,400
2571	00101	30 AUXILIAR FISCALIZADOR S.U. a 381,100 Cls c/u (e)	11,433,000	137,196,000
12981	00101	13 SECRETARIO DE GERENCIA S.U. a 381,100 Cls c/u (e)	4,954,300	59,451,600
13495	00101	3 SECRETARIO DESPACHO a 373,800 Cls c/u (e)	1,121,400	13,456,800
14424	00101	1 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO S.U. (e)	373,400	4,480,800
12875	00101	21 SECRETARIA S.U. a 352,600 Cls c/u (e)	7,404,600	88,855,200
16146	00101	1 TRABAJ.ESPECIALIZ.2 S.U. (e)	352,600	4,231,200
12980	00101	17 SECRETARIO DE GERENCIA a 345,300 Cls c/u (e)	5,870,100	70,441,200
10583	00101	1 OFICINISTA.S.U. (e)	330,200	3,962,400
14423	00101	2 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO a 323,500 Cls c/u (e)	647,000	7,764,000
12870	00101	5 SECRETARIA a 317,800 Cls c/u (e)	1,589,000	19,068,000
16145	00101	3 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 317,800 Cls c/u (e)	953,400	11,440,800
10581	00101	11 OFICINISTA a 312,400 Cls c/u (e)	3,436,400	41,236,800
14525	00101	5 SUPERVISOR DE SEGURIDAD a 312,400 Cls c/u (e)	1,562,000	18,744,000
16140	00101	8 TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 312,400 Cls c/u (e)	2,499,200	29,990,400
3211	00101	1 CONDUCTOR S.U. (e)	308,400	3,700,800
9281	00101	1 MENSAJERO.S.U. (e)	308,400	3,700,800
10331	00101	6 OFICIAL DE SEGURIDAD.S.U. a 308,400 Cls c/u (e)	1,850,400	22,204,800
3209	00101	11 CONDUCTOR a 293,700 Cls c/u (e)	3,230,700	38,768,400
9280	00101	2 MENSAJERO a 293,700 Cls c/u (e)	587,400	7,048,800
10330	00101	8 OFICIAL DE SEGURIDAD a 293,700 Cls c/u (e)	2,349,600	28,195,200
15951	00101	2 TRABAJADOR AUXILIAR.S.U. a 287,400 Cls c/u (e)	574,800	6,897,600
15952	00101	17 TRABAJADOR AUXILIAR a 271,800 Cls c/u (e)	4,620,600	55,447,200
	00301	15 LEY DE SALARIOS Y RÉGIMEN DE MÉRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY No. 3724.		2,373,417,000